

FUNDACIÓN
TECNOLÓGICA
AUTÓNOMA
DEL PACÍFICO

febrero 23

2006

Documento Orientador estratégico e
institucional

Educación Superior con Sentido Social

PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
- PEI

CONTENIDO

1. Justificación	1
2. Síntesis Histórica	2
3. Qué es el Proyecto Educativo Institucional	2
4. Comunidad Educativa	3
5. Visión Institucional	4
6. Misión Institucional	4
7. Filosofía	4
8. Perfil del Estudiante	5
11. Perfil del Educador	6
12. Formación Investigativa	7
12.1 Marco Institucional	7
12.1.1 Sistema de Investigación	7
12.1.2 Orientaciones de la aplicación	8
12.2 Estrategias para la Proyección	9
12.3 Desarrollo de la Formación Investigativa	9
12.3.1. Etapa 1 – Formación	9
12.3.2. Etapa 2 – Aplicación	9
12.3.3. Etapa 3 – Proyección	9
12.4 Aplicación de la Formación Investigativa	10
12.4.1. Etapa 1 Inicial	10
12.4.2. Etapa 2 Continuidad	10
12.4.3. Etapa 3 Desarrollo Final	10
12.5 Convenios de Cooperación Institucional	10
12.6 Estrategias para la etapa de formación	11
12.6.1 Capacitación Docente	11
12.7 Estrategias para la aplicación curricular	11
12.7.1 Vinculación gradual al Plan de Estudios	11
12.8 Aprendizaje de técnicas y métodos de investigación	11
12.9 Cultura Investigativa y Proyección Social	11
12.9.1 Proyección Social	12
13. Principios	12
13.1 Responsabilidad Social	12
13.2 Desarrollo Humano	12
13.3 Formación Integral	12
13.4 Comunicación Participativa	13
13.5 Libertad y Autonomía	13
14. Valores	13
15. Propósitos	15
16. Objetivos	15
16.1 Objetivo General	15
16.1.1 Objetivos Específicos	16
17. Metas	16

17.1	Metas del Proyecto Educativo Institucional	17
17.2	Metas respecto a los estudiantes	17
17.3	Metas respecto a los Profesores	17
17.4	Metas relacionadas con procesos Académicos	18
17.5	Metas relacionadas con egresados e impacto social	18
17.6	Metas relacionadas con Bienestar Institucional	18
17.7	Metas relacionadas con la organización, la administración y la gestión	18
18.	Desarrollo del Pensamiento	19
19.	Bienestar Institucional	19
19.1	Misión de Bienestar Institucional	19
19.2	Visión de Bienestar Institucional	20
19.3	Objetivo General de Bienestar Institucional	20
19.3.1	Objetivos Específicos de Bienestar Institucional	20
20.	Presentación Modelo Pedagógico	20
21.	Consejería Académica	23
21.1.5.	Registro y Seguimiento al proceso	23
22.	Fundamento Educativo	24
22.1	Finalidad de los Programas a Ofrecer	24
22.2	Flexibilidad Curricular	24
22.2.1.	Créditos Académicos	24
22.2.2	Del Programa de Formación	25
23.	Estrategias de Formación	25
23.1	Tipo de Formación	25
23.2	Programa de Formación Humanística	26
23.4	Programa de Formación por Competencias	26
23.5	Otras Estrategias Transversales de Formación	27
23.6	Evaluación Académica	27
24.	Autoevaluación	28
25.	Gestión de Calidad	29
26.	Fundamento Cultural y Social	29
27.	Fundamento Filosófico – Epistemológico	30
27.1	Fundamento Epistemológico de las Teorías Educativas	33
28.	Fundamento Humanístico – antropológico	34
29.	Fundamento Sociológico	37
30.	Fundamento político – económico	41
31.	Fundamento ético	42
32.1	Formación por Competencias	44
32.1.1	Tipos de Competencia	45
32.1.1.1	Básicas	45
32.1.1.2	Ciudadanas	45
32.1.1.3	Laborales Generales	45
32.1.1.4	Laborales Específicas	45
32.2	Coherencia competencias y naturaleza del PEI	46
32.3	Competencias y referentes normativos	47
32.4	Competencias y campos del ejercicio ocupacional	48
32.5	Las competencias y la formación integral	48
32.6	El EPI y el Plan de Estudios	49
32.6.1	Estructura del Plan de Estudios	49

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El sistema educativo como soporte concreto de la educación tiene una estrecha vinculación con las necesidades sociales que son las que en última instancia definen sus funciones. Las exigencias que cada sociedad impone a la institución educativa son típicas, tienen un carácter clasista, responden a las características esenciales de la formación económico - social en la que se encuentran y a su época histórica concreta.

La transmisión de valores culturales, morales y éticos entendida como educación requiere también como actividad humana que es de la búsqueda de métodos, vías y procedimientos que la hagan más eficaz y efectiva como para hacer realidad el ideal de hombre que cada época traza.

El proceso pedagógico por sus múltiples funciones y condicionamientos es complejo, necesita ser pensado diseñado con anterioridad de manera que se pueda predecir las modificaciones y transformaciones que propicien su desarrollo.

La historia de la educación demuestra que existen intentos de diseño de procesos educacionales en correspondencia con las condiciones histórico concretas de la época a la que se refiera y en dependencia de las posibilidades que ofrece el desarrollo de la ciencia para el momento actual, aún cuando los modelos proyectados responden a diferentes niveles de concreción y a partes también diferentes del proceso pedagógico.

Una de las situaciones más comunes sobre las expectativas de la juventud actual es la que hace referencia al sueño de plegarse al ideal académico socialmente establecido, procurando ingresar a la educación formal universitaria que exige una serie de condiciones selectivas y un capital a la vista para poder ingresar a sus aulas. Es entonces cuando se presenta la desarticulación entre el sueño y la realidad, entendiéndose por qué la pirámide educativa se hace más estrecha en éste punto, dado que la carencia de recursos obliga a los jóvenes a iniciar su vida laboral como mano de obra barata, poco calificada, quedando por puertas del sistema educativo formal superior. Muchos de ellos ignoran las ventajas

competitivas de la formación pos secundaria, o no la asumen con la suficiente seriedad, que puede orientar más ampliamente en competencias específicas tanto laborales como profesionales, ofreciendo mayores posibilidades de ubicación y mayores espacios en los cuales ubicarse.

Es bajo este contexto que ha sido concebida la Institución, para ofrecer a la ciudadanía de la ciudad de Santiago de Cali y el Valle del Cauca, programas académicos que se proyectan como respuesta a la necesidad social sentida de formación en ámbitos específicos a saber.

La Institución considera de vital importancia formar talento humano que pueda desarrollar y demostrar elevadas competencias en campos específicos del desempeño laboral y profesional, porque el presente y el futuro del país se encuentra en el empoderamiento y la responsabilidad que asuma cada uno de los ciudadanos frente a la estabilidad y proyección social, económica y política, no sólo de la ciudad región, sino de la misma Colombia.

Una de las necesidades latentes que afrontan la mayoría de profesionales y personas que son independientes, es saber cómo administrar sus recursos y hacer de sus iniciativas laborales verdaderas empresas, cómo afrontar el crecimiento, los recursos humanos, financieros y el mercadeo de su entidad.

2. SINTESIS HISTORICA

La Tecnológica Autónoma del Pacífico fue fundada en marzo del 2000, con el fin de brindar a la ciudadanía vallecaucana una opción diferente en la educación técnica no formal.

Inició labores el 31 de marzo de 2000 con programas en las áreas de ingenierías y las ciencias administrativas y financieras.

Mediante resolución No.0958 de marzo 30 de 2000, se autorizó el inicio de labores y quedaron inscritos los programas de ingeniería informática, ingeniería mecatrónica, administrativa de redes y telemática, ingeniería electrónica y telecomunicaciones, informática contable y financiera, administración.

Mediante resolución 1315 del 28 abril, se ratificó la autorización y se ampliaron los programas a ingeniería informática, ingeniería mecatrónica, ingeniería administrativa de redes y telecomunicaciones, informática contable y financiera, informática y finanzas y negocios internacionales, administración de empresas y recurso humano, mercadotecnia y negocios internacionales.

Luego de un año de labores, y realizando un estudio minucioso de la oferta y la demanda educativa de los diferentes programas de la institución con el propósito de brindar la mejor alternativa en educación en los campos de administración e ingenierías se estructuraron los contenidos programáticos, ofreciendo programas educativos que requiere nuestro mercado; el departamento de ciencias administrativas y financieras quedó conformado de la siguiente manera: Informática en finanzas, énfasis en gestión contable y negocios internacionales; administración gerencial, con énfasis en mercadotecnia y gestión tecnológica. El departamento de ingenierías quedó estructurado de la siguiente manera: Ingeniería mecatrónica, ingeniería electrónica, énfasis en telecomunicaciones; Ingeniería informática y de sistemas, énfasis en redes.

3. QUE ES EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El PEI de la Institución, se constituye en la carta de navegación de la Institución, a través de la cual se establecen compromisos del orden académico, profesional, social y cultural con la comunidad en general. Este compromiso se materializa bajo una sólida estructura de principios, valores, metas y propósitos que direccionan el quehacer académico.

El Proyecto Educativo Institucional comprende, su definición como institución educativa, la definición de su misión institucional, centrada en procesos de naturaleza formativa, la visión que a futuro se tiene de la institución, la Investigación, la Proyección Social, Una serie de principios y valores expresados en su código de ética, que orientan el desarrollo de su misión, los propósitos, objetivos y metas que guían sus acciones, la naturaleza y conformación de su comunidad académica, las funciones a las que se compromete, las acciones que en beneficio de su comunidad académica debe emprender para garantizar su bienestar, las políticas propuestas y objetivos trazados desde Bienestar Institucional, el Modelo Pedagógico y demás estrategias que se trazan con el objeto de alcanzar la calidad en sus programas de formación académica.

4. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Artículo Sexto del Título I de la Ley 115 de Febrero 8 de 1.994 define la Comunidad Educativa de acuerdo con el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia como la Comunidad que participará en la dirección de los establecimientos educativos a nivel nacional.

Dicha comunidad estará conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

De esta manera es claro que la Comunidad académica nace y se consolida en la Institución bajo la estructura de una unidad conformada por todos los actores que

participan en los procesos tanto académicos como administrativos de la institución y aquellos que evidencian el impacto de nuestros procesos al exterior, a través de los cuales se establece una relación disciplinar e interdisciplinar con una visión compartida.

5. VISION

LA Tecnológica Autónoma del Pacífico será en el año 2.015 la institución educativa más reconocida en el orden tecnológico de la ciudad de Santiago de Cali, por el liderazgo de sus egresados, en los sectores públicos y privados, gracias al desarrollo de programas de proyección social, que garantizan el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en general.

Impulsando la economía basada en el conocimiento, a los modelos de gestión y de incubación de empresas, permitiendo la proyección a nivel regional y nacional.

6. MISION

La Tecnológica Autónoma del Pacífico es una institución de educación superior ubicada en Santiago de Cali, reconocida en la región por la calidad de sus programas académicos, cuya misión la compromete con la formación de personas íntegras, éticas, con visión humanista y competitivas, gracias a la calidad de sus docentes.

La proyección de sus egresados la lleva a comprometerse con el desarrollo económico, político, social y cultural, como todo lo que atañe a sus consecuencias sociales y ambientales de la región.

7. FILOSOFIA

Obedeciendo los preceptos de la Misión y la Visión de la Tecnológica Autónoma del Pacífico, cada programa estará enfocado a la formación y preparación de tecnólogos profesionales con las siguientes características:

- Formación integral sólida.
- Espíritu crítico constructivo.

- Dominio de su campo del saber.
- Altos valores éticos.
- Compromiso con la región y con el país.

La Institución asume como filosofía la reafirmación de los principios del ser, sobre la base de los fines educativos que rigen a Colombia.

La razón de la institución es el estudiante que no ha podido acceder a la educación superior y que está interesado en su desarrollo personal, por tanto, en la institución no habrá distinción de razas, credos, nacionalidad o procedencia social.

Al ofrecer una formación académica centrada en el ser, potencialmente capaz de enfrentarse a diversos procesos, se busca el fortalecimiento del individuo como ser social, porque es a partir de la convivencia y la unificación de esfuerzos que las personas desarrollan la tolerancia, la fortaleza y el afecto.

Lo anterior permitirá generar actitudes de compromiso no sólo frente al conocimiento sino frente a la familia, la empresa y la misma sociedad, porque la dinámica del aprendizaje generará fuertes lazos de pertenencia y necesidad de cambio.

Es una necesidad sentida el formar teniendo como pilar básico el respeto por la vida, el mejoramiento continuo, la reflexión crítica, el derecho del otro y el gusto por el conocimiento, sin descuidar los valores morales, estéticos, culturales y ambientales para crecer como personas que funcionan plenamente.

VALORES

COMPROMISO: Estar permanentemente dispuestos a dar lo mejor de cada uno de nosotros, interactuando con los estudiantes para lograr con éxito la culminación de sus estudios.

EFICIENCIA: Velar por la preparación técnica y tecnológica, asegurando la productividad en el campo laboral.

SERVICIO: Responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades y sugerencias de la comunidad estudiantil.

RESPETO: Valorar a las personas que laboran en la Institución y brindar un trato justo a todos aquellos con quienes tenemos relaciones.

CALIDAD: Asegurar el máximo nivel de satisfacción del estudiante y el mejoramiento continuo en el proceso de aprendizaje.

HONESTIDAD: Realizar todas las actividades en completa transparencia, con un trato justo, ético y profesional hacia los estudiantes, colaboradores, proveedores y comunidad en general a quienes enfocamos nuestros servicios.

DESARROLLO: Fomentando el interés en los servicios ofrecidos, actualizando y promoviendo los procesos que se direccionan hacia el conocimiento de las nuevas tecnologías.

8. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El Tecnólogo de la Tecnológica Autónoma del Pacífico deberá tener como perfil una sólida formación académica, soportada en principios éticos y morales, fundamentada en enfoques de aprendizaje por competencias, valores de responsabilidad social, justicia y ética profesional, con visión estratégica y apto para:

SE REQUIEREN SERES.....	PARA QUE PUEDAN.....
Mayores de edad en la toma de decisiones.	Asumir las consecuencias de las mismas, orientando sus acciones disciplinada y responsablemente, sirviendo de ejemplo a otros.
Con necesidades de aprendizaje.	Asumir con avidez todo el conocimiento que se ponga a su alcance, llevándolo a su cotidianidad y actuando bajo lineamientos investigativos que le impulsen a la búsqueda permanente de la verdad, activando métodos de estudio que le permitan autodisciplinarse, sistematizando y aplicando el conocimiento.
Con expectativas profesionales y laborales en áreas específicas.	Asumir responsablemente la oportunidad de aprender de otros o junto con otros, perfeccionando habilidades y destrezas.
Con alto concepto	Practicar el liderazgo responsable y comprometido en cada una de las actividades emprendidas como seres soberanos y libres de su crecimiento y desarrollo, elevando sus potencialidades al

de sí mismo.	máximo, al tiempo que ejercen autocontrol sobre su integridad física y manifiestan plenamente sus convicciones éticas sin olvidar los preceptos morales. Junto a lo anterior, el egresado puede llegar a desarrollar actitudes creativas, de tolerancia, democráticas, de solidaridad y ecología.
Con responsabilidad familiar.	Ejercer su liderazgo como integrante de una familia, fortaleciéndola y ayudándole a afianzar los valores individuales, al tiempo que propende por la autocrítica y el mejoramiento continuo para aceptar los errores cometidos, aprender de ellos y corregir los mismos.
Con responsabilidad laboral.	Vincularse de lleno a cada una de las actividades emprendidas en una organización, con el firme convencimiento que de su actuación depende la estabilidad, el crecimiento y la proyección de la misma.
Con elevado interés por problemática que afecta a su comunidad.	Involucrarse activamente en la búsqueda de soluciones a las situaciones que afectan a la comunidad inmediata, buscando elevar el potencial de cada una de las personas implicadas, sobre la base de una actitud de dialogo, una actitud crítica, fraternal y de servicio.

9. PERFIL DEL EDUCADOR

El educador que oriente los procesos educativos en la Institución debe demostrar características especiales, así:

SE REQUIEREN SERES.....	PARA QUE PUEDAN.....
Idóneos e informados	Encauzar acertada y amorosamente en el área específica del conocimiento, a cada uno de los estudiantes que acuden a su encuentro, teniendo presente adaptar y modificar los procesos en función de sus expectativas, conocimientos y aptitudes.
Equilibrados	Desarrollar en sus estudiantes el análisis objetivo de las situaciones, obrando en justicia y procurando aflorar en cada ser su autonomía.
Seguros y escuchas	Escuchar respetuosamente las inquietudes y problemas de sus estudiantes, descubriendo sus interrogantes e intereses para potenciar su saber empírico.
Pacientes	Comprender e interpretar las diferencias de cada uno de sus estudiantes, encauzando el conocimiento a sus necesidades.
Dinámicos	Lograr la activa participación de los estudiantes en la planificación de sus intereses cognitivos, en la organización de actividades de refuerzo e integración social.
Orientadores	Desarrollar espontáneamente los valores establecidos y proyectarlos a la comunidad educativa en general, respetando su propia persona y vinculando a los demás en el mismo proceso, al tiempo que motiva por parte de sus estudiantes la expresión auténtica de valores, tradiciones y demás prácticas culturales.

	Guiar a los estudiantes en su proceso investigativo personal, empresarial y social, para que analicen causas y consecuencias de sus acciones.
Creativos	Programar una serie de actividades que permitan desarrollar las iniciativas y aptitudes de sus estudiantes en todos los campos: cognitivos, culturales, recreativos, ambientales, etc., de tal manera que los estudiantes tengan nuevas perspectivas y métodos de reflexión.
Alegres	Incentivar permanentemente el disfrute de cada una de las circunstancias que rodean el diario vivir, ya sea en la vida académica, familiar, de amistad, laboral o social.
Positivos	Mantener entre la comunidad educativa un ambiente de permanente optimismo, posibilitando la riqueza del ser al servicio de su crecimiento y el de la sociedad.
Ejemplares	Mostrándose como modelo de servicio, sin perder sus características individuales.
Leales	Ser fieles a sus convicciones y pundonorosos con la institución, orientando las mismas actitudes entre sus estudiantes.
Críticos	Estar dispuestos a evaluar permanentemente su propio quehacer y el conocimiento que ayudan a orientar, buscando asumir los avances científicos, tecnológicos y técnicos con el propósito de favorecer el mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad de influencia de los estudiantes atendidos.

10. FORMACIÓN INVESTIGATIVA

La Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico asume la investigación como el pilar sobre el que se fundamenta la Universidad y su quehacer natural. Sin embargo, entendiendo que somos una Institución naciente en la ciudad de Cali, hemos enfocado nuestros esfuerzos en el desarrollo de una cultura investigativa, en estudiantes y docentes, por medio de la investigación como una práctica pedagógica. Estos es, mediante la investigación formativa construiremos el camino que nos ha de llevar a la generación del conocimiento científico.

Entendemos la investigación formativa como una práctica que permitirá instruir a las personas en el ámbito de la lógica y las actividades propias de la investigación – aquellas que involucran la utilización del método científico en la búsqueda de solución de problemas – utilizando estrategias como la realización de prácticas y formulación de mini proyectos al interior de las asignaturas, proyectos que pueden abarcar una o varias materias del plan de estudios.

Para cumplir con este propósito se hace necesario establecer unos parámetros para la formulación de los proyectos de investigación formativa y aplicada y de igual manera, realizar el proceso de evaluación de los mismos para determinar su pertinencia académica y su viabilidad de ejecución.

Estas políticas institucionales son, promover la cultura investigativa que posibilite conformar, fortalecer y consolidar un cuerpo académico con grupos y semilleros de investigación, constituido por docentes y estudiantes; establecer prioridades; asignar recursos; evaluar las actividades y resultados investigativos; difundirlos y socializarlos de manera adecuada y facilitar los espacios para la vinculación permanente de estudiantes a este proceso.

La formación investigativa está basada en criterios institucionales de carácter formativo, aplicativo y como proceso de construcción de conocimiento, que son desarrollados mediante un sistema que comprende:

- ❖ Marco general sobre el cual se propone, aprobado por el Consejo Superior.
- ❖ Creación y aplicación de un programa piloto para la capacitación docente.
- ❖ Elaboración de un reglamento general sobre el tema.
- ❖ Análisis sobre la necesidad de inserción de la investigación en los diferentes programas académicos dentro del contexto curricular.
- ❖ Vinculación de docentes, estudiantes y egresados tanto a los programas de formación investigativa como a los de aplicación de la investigación propiamente dicha.

12.1 MARCO INSTITUCIONAL

12.1.1 SISTEMA DE INVESTIGACION

El Comité Académico de la Institución con el fin de unificar los diferentes esfuerzos de los programas académicos en el tema, aprobó el marco general del sistema de investigación institucional que a continuación se relaciona; y acerca del cual ya se están implementando varias estrategias, como un programa piloto para la capacitación docente en competencias y en pedagogía sobre docencia universitaria, la elaboración de un reglamento general del tema y el análisis para la inserción de la investigación en los planes de estudio de los diferentes programas académicos y la vinculación de los egresados a este proyecto.

El sistema propuesto se concibe mediante la constitución de tres etapas que se complementan: Formación, Aplicación y Proyección mencionadas anteriormente.

La etapa de formación corresponde a la capacitación y promoción de la investigación en la comunidad académica, la aplicación corresponde a la generación de servicios de investigación que requieran estudios investigativos básicamente en espacios reales de práctica y la proyección corresponde a la inserción del sistema al entorno investigador donde es fundamental la socialización de los proyectos.

12.1.2. ORIENTACIONES DE LA APLICACIÓN.

La fase de aplicación tiene dos orientaciones definidas, una de orden profesional, directamente relacionada con el punto anterior de creación de unidades o núcleos de servicio; y la otra, de orden disciplinar relacionada con el estudio científico de la profesión correspondiente a cada programa académico.

La **orientación profesional**, está determinada por la prestación de servicios de asesoría, consultoría e investigación ofertados por el programa por medio de las unidades, grupos o núcleos de servicio; servicios que pueden hacer parte del desarrollo académico de las asignaturas, de las prácticas aplicadas y de los trabajos de grado de los programas académicos.

La **orientación disciplinar**, corresponde a los estudios individuales y colectivos de los docentes del programa(s), para el análisis, transformación o creación de conocimiento propio del objeto de estudio de la disciplina, profesión u oficio del programa académico.

12.2 ESTRATEGIAS PARA LA PROYECCIÓN.

Sustentadas en las dos etapas anteriores, formación y aplicación, la etapa de proyección busca consolidar el sistema investigativo institucional, al retroalimentar sus programas académicos con su interacción social por medio de: creación de grupos de investigadores, en los cuales participen activamente docentes, estudiantes y egresados.

Esta etapa de construcción del sistema investigativo institucional deberá estar bajo la responsabilidad de una Dirección de Investigación Institucional la cual dirigirá las labores de la dirección de Investigación Docente, la coordinación de

investigación formativa, y las unidades de servicio que se creen en cada programa.

Las líneas de investigación deben responder a los principios de la Institución, definidos claramente en su Proyecto Educativo; por lo tanto deben ser el resultado de la cultura que se genere en las etapas de formación y aplicación aquí propuesta.

12.3 DESARROLLO DE LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA

La formación Investigativa en la Institución se desarrolla en tres etapas:

12.3.1 ETAPA 1

FORMACIÓN: Corresponde específicamente a la capacitación docente y a la generación de cultura investigativa dentro del aula, fortaleciendo el desempeño académico, mediante la vinculación a espacios reales en los cuales se facilite la práctica para los estudiantes.

12.3.2 ETAPA 2

APLICACIÓN: Se desarrolla de cuatro maneras específicas: mediante la vinculación al plan de estudios, mediante la consulta de fuentes de información, mediante la observación o el trabajo de campo y mediante la aplicación a través de los trabajos académicos finales.

12.3.3 ETAPA 3

PROYECCIÓN: Se desarrolla mediante la creación de grupos de trabajo, incentivando la producción intelectual, esto es publicaciones, artículos, ponencias y otras.

Dentro del proceso de formación investigativa, tanto formativa como aplicada, se ha tenido en cuenta la capacitación por competencias, ya que el diseño de este debe tener un enfoque integral de acuerdo con las demandas de las empresas y la sociedad en general.

En lo que se refiere a Investigación formativa, el docente debe estar en capacidad de diseñar programas que faciliten el desarrollo de la formación, la aprehensión

del conocimiento y la generación del autoaprendizaje requeridos por los estudiantes.

Concebidas las competencias como el conjunto de habilidades y destrezas que de manera integral el estudiante, al terminar su ciclo de formación, debe estar en capacidad de aplicar con el propósito de ser más eficiente en su desempeño profesional y personal, de igual manera se llega a la combinación necesaria de conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes, actitudes y valores en concordancia con la Misión Institucional.

12.4 APLICACIÓN DE LA FORMACION INVESTIGATIVA

En lo que se refiere a la aplicación, el proceso debe ser desarrollado desde el inicio del curso y esto sugiere la conformación de varias etapas:

12.4.1 ETAPA 1 – INICIO -

Por tratarse de una etapa en la cual los estudiantes reciben, como parte de su formación académica, las bases y fundamentos teóricos sobre los cuales desarrollarán sus competencias posteriormente, se requiere que los docentes se apoyen en la investigación formativa centrada en el conocimiento de las fuentes de información y la ejecución de trabajos bibliográficos.

12.4.2 ETAPA 2 - CONTINUIDAD -

El estudiante debe trabajar investigaciones en el aula, que pueda aplicar a través del trabajo que se constituye en su trabajo final.

12.4.3 ETAPA 3 - DE DESARROLLO FINAL

El estudiante debe realizar investigaciones en las que haga énfasis en el aspecto metodológico como base fundamental para la presentación de su proyecto final, asesorado por docentes capacitados y comprometidos con las actividades investigativas de la institución.

12.5 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se reconocen como el resultado de la promoción de la actividad investigativa con otras instituciones en este campo, de reconocida trayectoria en el ámbito nacional e internacional; consecuentes, por lo tanto, con la ejecución de convenios de cooperación para la formación y desarrollo de la investigación y los investigadores, por medio de intercambios de docentes y documentos, así como la realización de proyectos conjuntos, y el fomento a la producción intelectual con sus debidos reconocimientos.

La **generación de publicaciones** debe responder a la producción de material científico, disciplinar o profesional, por medio de canales propios o de otras entidades reconocidas en el medio nacional o internacional, desde artículos y ponencias, hasta ensayos y libros; en los cuales se genere nuevo conocimiento en el área de estudio o en su aplicación.

12.6 ESTRATEGIAS PARA LA ETAPA DE FORMACIÓN

12.6.1 CAPACITACIÓN DOCENTE

Establecer una programación que permita ampliar el proyecto de capacitación docente, hacia la construcción de un diplomado específico en investigación, que contaría con un módulo inicial con nociones acerca de procesos de aprendizaje, un módulo de introducción a la investigación, un módulo de manejo de fuentes de información y un módulo de sistemas de información.

12.7 ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN CURRICULAR

En el sistema se conciben mediante la vinculación gradual de la investigación a través del desarrollo de los trabajos finales.

12.7.1 VINCULACIÓN GRADUAL AL PLAN DE ESTUDIOS:

Como método de evaluación, implica que los docentes previamente capacitados exijan la aplicación de un método investigativo como un instrumento de desarrollo, esto es, consulta de fuentes de información, observación de campo, encuestas, etc., dentro de las tareas y exámenes correspondientes.

Como herramienta didáctica, contempla que el docente establezca el proceso de transmisión del conocimiento como un proyecto de investigación académica.

12.8 APRENDIZAJE DE TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Por otra parte, la investigación formativa aporta al estudiante un contacto productivo con el entorno real y con los métodos y técnicas propios de la investigación. A la vez que él apropia conocimientos relativos al área que estudia, adquiere las habilidades y destrezas necesarias para actualizarse en el futuro. Su contacto con el conocimiento es activo, cambiante y dinámico, por lo tanto, su formación le permitirá lanzarse a la aventura de obtener nuevos saberes.

Algo similar ocurre con el docente. Cuando propone y orienta proyectos de investigación formativa en su clase, promueve y dirige la creación de grupos con sus estudiantes y establece nociones básicas de calidad; Oficia, así, como director de investigación y como consultor de sus estudiantes.

12.9 CULTURA INVESTIGATIVA Y PROYECCIÓN SOCIAL

La investigación formativa favorece la proyección social de los programas de investigación y de sus resultados.

En primer término, dentro de la comunidad académica, donde los productos de investigación formativa obtenidos por los docentes en las materias que dictan deben tener una difusión y un lugar destacado, no sólo haciendo posible que se consoliden proyectos importantes, sino creando conciencia y motivando a otros sujetos de la comunidad académica a vincularse en futuros proyectos de investigación.

En segundo término, hacia la comunidad a través de labores de asesoría y consultoría, propiciando espacios reales, que se convierten poco a poco en laboratorios de práctica para la apropiación de los distintos saberes.

12.9.1 PROYECCION SOCIAL

Para la Institución, la Proyección Social es entendida como un conjunto de procesos, acciones e interacciones permanentes con el medio social.

A partir de procesos de formación académica se construyen, implementan y difunden conceptos, metodologías y tecnologías investigativas, pedagógicas, curriculares, de capacitación, y asesorías en la perspectiva de estudio y generación colectiva de problemáticas socialmente relevantes.

13. PRINCIPIOS

Los principios de la Institución se definen en concordancia con los principios contemplados por la Constitución Política de Colombia sobre libertad, respeto e igualdad.

13.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Manifiesto a través de los proyectos de Proyección Social y el sentido de solidaridad de los integrantes de la Comunidad Académica.

13.2 DESARROLLO HUMANO

Manifiesto a través de un deseo de superación constante.

13.3 FORMACION INTEGRAL

Manifiesto en la formación de seres humanos con altos valores éticos y morales.

13.4 COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

Manifiesto a través del diálogo abierto con la comunidad académica en general.

13.5 LIBERTAD Y AUTONOMIA

Manifiesto a través de un gobierno responsable, que encausa la autodeterminación. La elección y la capacidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades.

14. VALORES

La Institución considera de vital importancia resaltar los valores que orientan las acciones enunciadas en los objetivos, por ser directrices de conducta y

generadores de cambio, dentro del contexto socioeducativo que rodea la formación integral del ser.

- **Compromiso.** Estar permanentemente dispuestos a dar lo mejor de cada uno de nosotros, interactuando con los estudiantes para lograr con éxito la culminación de sus estudios.
- **Eficiencia.** Velar por la preparación Técnica y Tecnológica, asegurando la productividad en el campo laboral.
- **Servicio.** Responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades y sugerencias de la comunidad estudiantil.
- **Respeto.** Valorar a las personas que laboran en la Institución y brindar un trato justo a todos aquellos con quienes tenemos relaciones.
- **Calidad.** Asegurar el máximo nivel de satisfacción del estudiante y el mejoramiento continuo en el proceso de aprendizaje.
- **Honestidad.** Realizar todas las actividades en completa transparencia, con un trato justo, ético y profesional hacia los estudiantes, colaboradores, proveedores y comunidad en general a quienes enfocamos nuestros servicios.
- **Desarrollo.** Fomentando el interés en los servicios ofrecidos, actualizando y promoviendo los procesos que se direccionan hacia el conocimiento de las nuevas tecnologías.

De acuerdo con los numerales 4 y 6 del Artículo quinto, Título 1 de la Ley 115 de Febrero 8 de 1994, la Institución contribuye a la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios; de igual manera al estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

15. PROPÓSITOS

- Proyectar la Institución a nivel local, regional y nacional a través de un Plan de Desarrollo coherente con los principios y valores Misionales.

- Ofrecer programas académicos de calidad y pertinentes con las necesidades de la región.
- Promover el respeto por las diferentes ideologías y credos.
- Promover el desarrollo de proyectos en función del mejoramiento de la calidad académica.
- Construir escenarios de participación y diálogo entre los integrantes de la comunidad académica.
- Fortalecer el vínculo de sus egresados en la comunidad a la que pertenecen.
- Construir un modelo organizacional que responda de manera efectiva a la naturaleza de la institución y que garantice a nivel local y regional el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.
- Implementar, como parte de la cultura institucional, el bienestar universitario, concebido dentro del proceso educativo e involucrando los sistemas de capacitación, bienestar y estímulos propios, con acciones que permitan el desarrollo cultural, social, intelectual, moral y afectivo para fortalecer la comunidad académica.

16. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta el análisis de contexto presentado, la visión y la misión, a continuación se definen los objetivos perseguidos por la Institución.

16.1 OBJETIVO GENERAL

- Ofrecer programas académicos de calidad, acordes con las políticas del Estado enfocadas en la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa y de las condiciones de vida de la población estudiantil.

16.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Proporcionar ambientes de aprendizaje acordes con la calidad académica de los programas que componen la oferta educativa de la Institución.
- ❖ Ofrecer formación integral a los estudiantes a través de programas que procuren una sólida formación ética y moral.
- ❖ Fomentar entre los estudiantes una actitud crítica coherente con la capacidad de interactuar con sus congéneres, su entorno, local, regional y nacional.

- ❖ Desarrollar programas académicos basados en el enfoque de aprendizaje por competencias que le aseguren al estudiante su inserción y eficiente participación en el mercado laboral.
- ❖ Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la institución.
- ❖ Adelantar programas de formación y capacitación que habiliten a los estudiantes para un mejor ejercicio ocupacional y profesional.
- ❖ Ofrecer programas académicos en modalidad tanto presencial como distancia y virtual,
- ❖ Incorporar las Tics, en el desarrollo de los planes académicos en general.
- ❖ Diversificar las estrategias pedagógicas que faciliten los procesos de aprendizaje de los estudiantes y las distintas disciplinas.
- ❖ Generar metodologías y procedimientos de evaluación y autoevaluación permanentes para lograr el mejoramiento continuo en el desarrollo de las funciones misionales.

17. METAS

Una vez definidos los propósitos y los objetivos de la Institución, se hace necesario determinar las metas que se propone obtener desde aquellos.

Las metas se explicitan alrededor de los siguientes factores:

- Proyecto Educativo Institucional
- Estudiantes y Profesores
- Procesos académicos
- Bienestar institucional
- Organización, administración y gestión.
- Egresados e impacto sobre el medio.

17.1 METAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de un Plan de Desarrollo acorde con los contenidos del Proyecto Educativo, según indicadores de gestión adecuados para el efecto.
- Establecimiento de mecanismos y medios para la difusión, análisis e introspección en la comunidad académica de su Misión y los contenidos del Proyecto Educativo Institucional.
- Conformación de un grupo permanente de miembros de la comunidad académica encargado del seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo, del cumplimiento de la Misión y de los logros institucionales pertinentes.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la Institución, mediante la institucionalización y diseño de programas de inducción y reinducción, que incluyan el conocimiento e interiorización del Proyecto Educativo a todos los miembros de la comunidad educativa

17.2 METAS RESPECTO A LOS ESTUDIANTES

- Diseño e implementación de sistemas de información para la toma de decisiones sobre admisiones de estudiantes, su permanencia, deserción y seguimiento, así como de los egresados y su impacto social.
- Diseño de estudios que permitan conocer las condiciones de ingreso de estudiantes y medir los procesos en los que participa durante su permanencia en la institución.
- Revisión y ajuste de los reglamentos académico, estudiantil y de bienestar institucional para todos los niveles de educación que se practiquen en la Institución.
- Diseño de estrategias pedagógicas y de actividades extracurriculares que coadyuven a la formación integral de los estudiantes, eviten la deserción y la mortalidad académica y contribuyan al mejoramiento de la calidad académica de los programas de la Institución.
- Creación de estímulos para los estudiantes de alto rendimiento académico a través de monitorías que les permitan iniciarse en actividades docentes.
- Proponer variada oferta académica en las modalidades, presencial y a distancia.

17.3 METAS RESPECTO A LOS PROFESORES

- Construir una planta docente con un alto nivel de conciencia y de acción, que contribuyan a formar personas con visión futurista, de comprobada solvencia moral y ética y líderes en todos los ámbitos.
- Fortalecimiento de la planta docente y de la carrera docente en todos los programas de la institución.
- Establecimiento de políticas y programas permanentes de formación y actualización de docentes, que les permitan acceder a programas de especialización, pasantías, congresos, seminarios y aprendizajes pedagógicos, así como la pertenencia a asociaciones y redes de información orientados al mejoramiento continuo del talento humano docente.
- Adecuación de mecanismos eficientes y oportunos para la provisión de vacantes en cargos docentes.
- Adecuación de estímulos para el personal docente de planta y de cátedra con el objeto de incentivar la docencia calificada.
- Promover el uso de las nuevas tecnologías entre los docentes vinculados a la institución.

17.4 METAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS ACADÉMICOS

- Construir procesos académicos de calidad que respondan a necesidades generadas en espacios reales, y que se ajusten a los cambios que el mundo actual exige, en la búsqueda de ofrecer alternativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra sociedad.
- Ampliar la oferta educativa bajo distintas modalidades como la educación virtual y a distancia.
- Establecimiento de políticas y mecanismos para garantizar la publicación y difusión de los resultados de la labor docente.
- Actualización continua, mediante planes establecidos de la biblioteca, garantizando así el acceso de los estudiantes al material escrito e informativo necesario en su proceso de formación.
- Construcción y renovación permanente de procesos de investigación formativa orientada desde los núcleos temáticos de cada uno de los programas académicos.
- Institucionalización de comités académicos en áreas de investigación, currículo, autoevaluación, publicaciones que garanticen la definición de

políticas, su seguimiento, ejecución y evaluación de resultados para el mejoramiento de la calidad académica.

17.5 METAS RELACIONADAS CON EGRESADOS E IMPACTO SOCIAL

- Creación de un banco de datos sobre egresados, asegurando su actualización y análisis del impacto de los egresados en el medio.
- Definición de políticas que permitan el acercamiento de los egresados a la institución y busquen su vinculación efectiva a la comunidad académica.
- Ofrecer programas extensión que permitan la vinculación de nuestros egresados.
- Crear un observatorio laboral de egresados para hacer seguimiento al impacto que generan nuestros programas en el entorno.

17.6 METAS RELACIONADAS CON EL BIENESTAR INSTITUCIONAL

- Definición de políticas, programas y actividades formativas de bienestar institucional en las que participe activamente la comunidad académica.
- Creación de mecanismos de motivación permanentes que incentiven las prácticas culturales, deportivas, artísticas y lúdicas en la comunidad académica.
- Evaluación continua de la condición física, médica y psicológica de los estudiantes y de los funcionarios de la institución.
- Participación en intercambios con otras instituciones en programas de bienestar.
- Diseñar e implementar programas que, de manera decisiva aporten a la formación del estudiante complementando lo académico con lo lúdico, de forma tal que reconozca y supere sus debilidades.
- Implementar la Consejería Académica como una estrategia pedagógica que permita disminuir niveles de deserción estudiantil.

17.7 METAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, LA ADMINISTRACION Y LA GESTION

- Sensibilizar a todos los funcionarios de la Institución sobre la importancia de conocer la Misión y Visión y seguir los lineamientos implícitos en ellas como única garantía de alcanzar nuestros objetivos.

- Garantizar la correspondencia de funciones y perfiles de los cargos que componen la planta docente y administrativa de la institución con los contenidos misionales.
- Articulación efectiva entre la labor administrativa en general, la planeación y la utilización racional de los recursos, en concordancia con el carácter de la institución.
- Sistematización, cualificación y mejoramiento de procesos y procedimientos administrativos y académicos.
- Garantizar plenamente el mantenimiento preventivo, reparación, renovación, actualización y uso racional de equipos y tecnología y de los diferentes recursos de la organización.
- Adopción de un sistema de costos por programa y por proyectos.
- Mejoramiento continuo de los procesos de adquisición, suministro e inventarios de los materiales y equipos requeridos por las distintas dependencias.
- Diseño de un sistema de indicadores de gestión que permita medir los procesos y resultados de logro, de manera cualitativa y cuantitativa.

18. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

Para la Institución el desarrollo del pensamiento es un proceso que se lleva a cabo a través de cuatro etapas que se interrelacionan, y se inician desde la vinculación de procesos comunicativos en los cuales se prepara al estudiante para desarrollar hábitos de lectura, escritura y escucha que le sirven como herramientas para elaboración de proyectos e informes.

Estos procesos se interrelacionan con el desarrollo de unos niveles de competencias que lo llevan a proponer, argumentar e interpretar, conduciéndolo dentro de un espacio lógico al saber hacer en acción es decir, a saber aplicar, sintetizar, comprender, analizar y memorizar.

19. BIENESTAR INSTITUCIONAL

De conformidad con los artículos 117, 118 y 119 de la Ley 30 de 1992 y el acuerdo 03 de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, la institución debe contar con un reglamento y un plan general de bienestar que promueva y ejecute acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores y personal administrativo del programa. Debe contar así mismo con la

infraestructura y la dotación adecuada para el desarrollo de ese plan y divulgarlos adecuadamente.

19.1 MISION DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Contribuir al desarrollo integral de nuestros estudiantes, docentes, administrativos y comunidad académica en general, promoviendo, desarrollando y ejecutando acciones, en un ambiente de participación conjunta, encaminado al fortalecimiento de sus potencialidades en aspectos, psico-afectivo, espiritual, social y académico

19.2 VISION DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Al 2.015 Bienestar Institucional se convertirá en una unidad académica, a través de la cual se liderarán programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros estudiantes.

19.3 OBJETIVO GENERAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

- Planear estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad estudiantil, mediante la organización, implementación y ejecución de programas que permitan explotar y desarrollar actividades enfocadas a la libre expresión y desarrollo de su personalidad.

19.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

- Ofrecer a la comunidad académica en general programas que posibiliten la formación integral, a través de espacios complementarios a los académicos.
- Fomentar el desarrollo de valores y habilidades que fortalezcan la participación y la convivencia pacífica, por medio de los diferentes eventos planeados durante el período académico.
- Promover condiciones de bienestar que constituyan un ambiente propicio para el desarrollo humano.
- Propiciar espacios de integración e interacción de la comunidad institucional, favoreciendo el establecimiento de vínculos sociales y afectivos positivos.
- Desarrollar el sentido de pertenencia y renovar el compromiso que establece hacia la institución que día a día le abre más espacios que contribuyen a su formación integral.

20. PRESENTACION MODELO PEDAGOGICO.

La Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico ha estructurado un modelo pedagógico a través del cual se conjugan distintos enfoques como estrategias de aprendizaje que le permiten construir los perfiles acordes a cada disciplina propuesto por los diferentes programas de formación que ofrece.

La búsqueda de un modelo pedagógico propio, le ha permitido a la Institución concebir múltiples estrategias pedagógicas orientadas a crear, facilitar e incentivar ideas concebidas entre los integrantes de la comunidad estudiantil, hacia la capacitación continua y eficiente que permita abrir espacios para participar activamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

En concordancia con la Misión de la Institución la implementación de este modelo pedagógico, permite, desde el punto de vista social-humano, favorecer el desarrollo de los valores y principios que soportan los pilares filosóficos de la Institución; desde el punto de vista académico abre espacios que posibilitan en el estudiante el desarrollo de actividades de aprendizaje y construcción de conocimiento.

Los distintos enfoques permiten el desarrollo de prácticas interdisciplinarias e integrativas acordes con el compromiso institucional de formación integral, constituyéndose entonces en un modelo Integrador cuyos enfoques pedagógicos son:

- ❖ Constructivismo
- ❖ Aprendizaje Significativo
- ❖ Aprendizaje Activo
- ❖ Aprendizaje por Problemas
- ❖ Aprendizaje Autónomo
- ❖ Aprendizaje por Competencias

Desde el constructivismo y aprendizaje significativo, el modelo pedagógico de la institución busca que el estudiante aprenda a pensar para que acceda al conocimiento, construyendo nuevos significados a partir de conocimientos previos, lo cual lleva necesariamente, a fortalecer la interacción entre el estudiante y el maestro asumiendo un rol más dinámico y activo, convirtiendo al estudiante en gestor de conocimiento y reconociendo en el maestro su papel de mediador en el entorno socio cultural y socio afectivo facilitando el desarrollo de competencias cognitivas.

En cuanto al aprendizaje activo el Modelo Pedagógico de la Institución busca, con la puesta en práctica de distintas metodologías, entregar herramientas que motiven en el estudiante su conexión con experiencias particulares de aprendizaje, convirtiendo cada experiencia en un proceso individual en el cual el estudiante pone a prueba sus habilidades para buscar soluciones a su propio ritmo.

Este enfoque es particularmente importante porque hace que el estudiante aprenda de manera diferente convirtiéndolo en agente activo de su propio aprendizaje (activo, sensorial, visual, intuitivo, inductivo, deductivo entre otros).

En el caso del aprendizaje por problemas, se busca que el estudiante adquiera herramientas que lo lleven a plantear estrategias para aplicar el conocimiento en torno a la resolución de dificultades reales.

Para la Institución es muy importante este enfoque si de construir competencias tecnológicas se trata, no sólo porque se incentiva la capacidad de construir conocimiento sino porque propicia la aplicación práctica del conocimiento generado en espacios académicos, hacia el ejercicio de su futura profesión.

En cuanto al aprendizaje autónomo, en el contexto educativo, este se considera un proceso que estimula al estudiante para que sea autor de su propio desarrollo y en especial, para que construya por sí mismo el camino que debe recorrer, para lograr el conocimiento que ignora y para que disponga de un método o procedimiento que le permita poner en práctica, de manera independiente lo que ha aprendido.

En el modelo pedagógico de aprendizaje por competencias el concepto de competencia otorga un significado de unidad e implica que los elementos del conocimiento tienen sentido sólo en función del conjunto. En efecto, aunque se pueden fragmentar sus componentes, éstos por separado no constituyen la competencia: ser competente implica el dominio de la totalidad de elementos y no sólo de alguna de las partes.

Un rasgo esencial de las competencias es la relación entre teoría y práctica. En esta relación la práctica delimita la teoría necesaria. Malpica (1996), apoyándose en Schwartz, señala que la relación entre las condiciones y demandas de las situaciones concretas en el trabajo (la práctica) con las necesidades de sistematización del conocimiento (la teoría), es más significativa para el individuo

si la teoría cobra sentido a partir de la práctica; es decir, si los conocimientos teóricos se abordan en función de las condiciones concretas del trabajo y si se pueden identificar como situaciones originales.

En el desarrollo del proceso de aprendizaje por competencias intervienen cuatro factores fundamentales:

1. Actitud
2. Aptitud – Intelectiva
3. Aptitud – Procedimental
4. Contenidos

El resultado de la interacción de estos factores dentro del proceso de aprendizaje constituye la competencia.

Sin embargo no se deben desconocer las implicaciones de la formación por competencias desde la perspectiva curricular, esto sugiere la revisión de los propósitos de formación, la pertinencia del currículo, la organización dada tradicionalmente en asignaturas y la construcción del currículo sobre núcleos problemáticos, es decir, queda al descubierto la necesidad de trabajar sobre procesos y no sobre contenidos.

En cuanto a las implicaciones didácticas, se evidencia la necesidad de cambiar metodologías tradicionales y transmisionistas a metodologías centradas en el estudiante a través de su proceso de aprendizaje. Es evidente que los métodos tradicionales han sido desplazados por métodos dinámicos, flexibles y cambiantes. Es por esto que uno de los aspectos que más preocupa dentro de los enfoques pedagógicos, son los sistemas evaluativos que han permanecido estáticos aún cuando se tratan de ajustar a metodologías dinámicas.

Por otra parte las implicaciones en la evaluación es uno de los puntos más complejos a la hora de hablar de formación por competencias, esta metodología exige un cambio radical en el sistema evaluativo del estudiantes de una evaluación tradicionalmente centrada en el logro a una evaluación por procesos, en otras palabras no se debe evaluar el resultado sino el proceso.

Para facilitar esta labor la Institución busca, con la implementación de todas estas estrategias pedagógicas, estructurar una metodología de trabajo por competencias basadas en tres de las más importantes en este esquema de aprendizaje como son:

1. Trabajo por Proyectos – a partir de una situación problema se desarrollan procesos de aprendizaje y construcción de conocimiento.
2. Resolución de Problemas – Talleres y Seminarios
3. Enseñanza para la Comprensión – Proceso por el cual se asimilan las representaciones y se les otorga un significado, esta estrategia considera 5 metodologías a saber: Narrativa, básicamente relacionada con el relato o la narración acerca del concepto; Lógico – Cuantitativo, básicamente aborda el concepto mediante procesos deductivos o numéricos – análisis numéricos de contraste; Fundacional, básicamente aborda el concepto desde sus diferentes connotaciones – epistemológicamente; Estético, básicamente aborda el concepto desde la vivencia y Experimental, básicamente aborda el concepto desde la manipulación de datos y el control de variables que generan cambios conceptuales.
4. Prácticas en espacios Reales – todos los estudiantes de la Institución, en cada uno de los programas académicos que se ofertan, deberán, a partir de segundo semestre, desarrollar prácticas, ya sea por medio de vinculación laboral o como pasantía. Para este efecto se considera viable que el estudiante gestione de manera particular la empresa en la cual desarrollará su práctica o pasantía académica. Adicionalmente la Institución gestionará, a través de convenios con empresas de la región, la ubicación de aquellos estudiantes que estén en capacidad de iniciar su proceso de práctica y que no cuenten con una empresa real en la cual hacerlo. En todo caso el estudiante deberá acogerse a las políticas tanto laborales como salariales que para estos efectos tenga considerar la empresa en la cual va a desarrollar su práctica o pasantía.

21. CONSEJERIA ACADEMICA

La Consejería Académica es una estrategia, cuyo objetivo es el de orientar las acciones que los programas académicos de la Institución deben desarrollar, en función del cumplimiento de propósitos coherentes con el criterio formativo de los módulos de cada programa.

Con la implementación de esta estrategia se busca fortalecer el vínculo entre docentes y estudiantes en la búsqueda de la formación integral, en coherencia con la Misión institucional contenida en el Proyecto Educativo y encaminada hacia una perspectiva general que considera que cada persona es agente de su propia formación.

La Institución concibe la Consejería Académica como una forma de acompañamiento que se establece entre la Institución y el estudiante, entre el docente y el estudiante y que empieza desde el momento en que éste último se matricula y se mantiene durante todo el tiempo en que permanece como estudiante activo. Con esta práctica se pretende identificar necesidades e intereses, tanto académicos como personales de los estudiantes a fin de responder de mejor manera a sus expectativas de formación.

De esta manera se ofrece información cualificada y asesoría en los procesos de formación académica consecuentes con la orientación sobre eventuales cancelaciones de asignaturas, matrículas adicionales de otras, información sobre características de las asignaturas a matricular a futuro y observación de resultados positivos en los niveles de deserción cuya causa sea solamente lo académico.

21.1.5 REGISTRO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO

El Consejero Académico deberá dentro de sus responsabilidades, llevar un registro de los casos y acuerdos establecidos por cada una de las partes con el objeto de exigir, si es el caso, el cumplimiento de la palabra comprometida.

22. FUNDAMENTO EDUCATIVO

- ❖ De las finalidades de los programas a ofrecer.
- ❖ De la flexibilidad curricular – Créditos Académicos.
- ❖ Del título de formación.

22.1 FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS A OFRECER

La Institución busca, mediante la oferta de los programas de formación académica fomentar la capacitación de individuos que, desde su conocimiento enfrenen la transformación del mundo, pero que a la vez aprendan a participar en ello para finalmente hacer lo mejor. Por lo tanto el valor de la educación se constituye en la ampliación de la frontera, más allá de favorecer el desenvolvimiento de todos en un mundo que evoluciona permanentemente y que ofrece múltiples opciones en tecnología que generan mayor rapidez en la evolución del conocimiento, y que todos puedan participar en la valoración del aprendizaje y en la toma de

decisiones, promoviendo en el aula una comprensión mucho más completa de la actividad tecnológica de nuestro presente.

22.2 FLEXIBILIDAD CURRICULAR

La velocidad de los cambios en el conocimiento y en el entorno requiere una formación de los estudiantes para la adaptabilidad. Los créditos académicos constituyen una herramienta útil para el planeamiento educativo y particularmente para el planeamiento curricular. Adicionalmente, los créditos constituyen una herramienta de gran utilidad para comparar programas de diversas instituciones y para homologar títulos.

La educación para la adaptabilidad requiere una formación interdisciplinaria y flexible. La electividad permite al estudiante, ejerciendo su autonomía, diseñar un programa curricular acorde con sus inclinaciones.

El currículo flexible se basa en el principio de que la educación debe centrarse en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento e investigación, bajo un enfoque holístico que rescate y ponga en práctica la formación integral y autónoma del estudiante, contando para ello con la participación directa y activa de éste en el diseño de su plan de estudios y en los procesos formativos o educativos que ello implica, promoviendo el desarrollo humano, la formación integral, el ejercicio investigativo, la construcción de conocimiento, la construcción socio-cultural y el trabajo interdisciplinario como formas didácticas idóneas.

En su forma operativa, el currículo flexible se define como una propuesta alternativa a la concepción lineal y rígida de los estudios en educación superior, que rompe con el sistema de materias y cursos seriados y obligatorios, y presenta en su lugar una amplia gama de opciones para la formación profesional del estudiante.

VENTAJAS DEL CURRÍCULO FLEXIBLE:

- Permite a los estudiantes, profesores, administrativos, funcionarios, y comunidad en general, definir plenamente los logros académicos y formativos que se esperan alcanzar, los indicadores de logro a través de los cuales se evidencie la realización de los objetivos propuestos durante el proceso formativo.

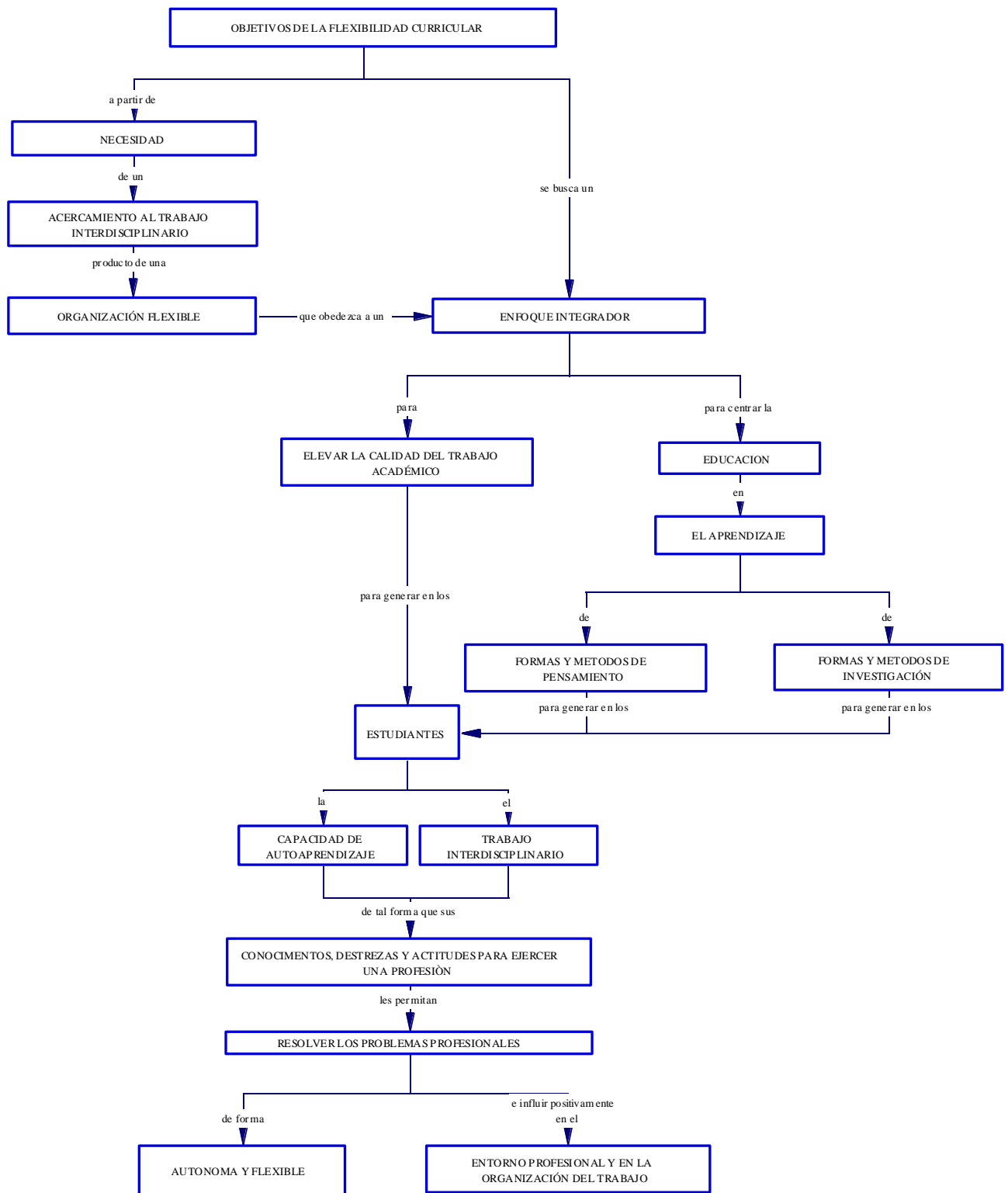
- Promueve el desarrollo de competencias humanas, ciudadanas, cognitivas, académicas, sociales, culturales, ambientales, laborales, etc., que pretende construir; también permite asumir planes, programas, procesos y proyectos adecuados según sus propios fines y tareas, pero relacionados con los fines de la educación y los estándares de calidad propuestos para ella.
- Permite la participación activa del estudiante en su formación, al brindarle la posibilidad de diseñar su propio plan de estudios, ya que con el apoyo de un tutor o de un asesor, selecciona los recursos o asignaturas según sus intereses, capacidades y orientación, no siendo una limitante el que se impartan en carreras o escuelas diferentes y siguiendo las normas establecidas por cada unidad académica.
- Propicia la formación interdisciplinaria al permitir un contacto directo con contenidos, experiencias, estudiantes, docentes, investigadores y profesionales de otras unidades, enriqueciendo la formación profesional.
- Brinda al estudiante un ambiente propicio para su formación científica, profesional y humana, ya que ofrece mejores condiciones de trabajo, permite individualizar y madurar las decisiones de orientación al no obligar, desde el ingreso, a optar por una carrera específica.
- Posibilita la vinculación constante con el entorno socioeconómico, pues su carácter flexible permite la incorporación y modificación de contenidos de acuerdo con los cambios de la realidad.
- Conjuga intereses (personales, profesionales, institucionales educativos, sociales y económicos), necesidades y aptitudes. Permite a la institución encontrar su propia estrategia de trabajo, desde y para su contexto específico, es decir se crean escenarios que evidencian la forma de ser, sentir, pensar y actuar de la comunidades socio-culturales y educativas y tomar las decisiones para su desarrollo.

ESTRUCTURA DE UN CURRÍCULO FLEXIBLE

La flexibilidad pretende un acercamiento al trabajo interdisciplinario, como producto de una organización que obedece a un enfoque integrador para elevar la calidad del trabajo académico y centrar la educación en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento e investigación, fortaleciendo en los estudiantes la capacidad de autoaprendizaje y de trabajo interdisciplinario, de tal forma que sus conocimientos, destrezas y aptitudes para ejercer una profesión, le permitan resolver los problemas de la disciplina en forma autónoma y flexible, e influya positivamente en su entorno profesional y en la organización del trabajo.

Estos señalamientos nos permiten encontrar la forma de estructurar y consolidar el PEI, teniendo en cuenta:

- El modelo pedagógico
- El plan de estudios
- Las tecnologías (TIC)
- Las estrategias didácticas
- La Educación a Distancia
- La evaluación
- La investigación
- La administración educativa
- la articulación de ciclos propedéuticos
- Los créditos académicos
- Las competencias
- La Internacionalización
- La movilidad Académica.



LA NUEVA PEDAGOGÍA EN LA FLEXIBILIDAD

La flexibilidad pone de relieve la promoción de cada estudiante, elevando su autoestima, promoviendo la capacidad de correr riesgos, tomar decisiones, investigar y aplicar los conocimientos adquiridos en nuevos contextos.

El docente de la nueva pedagogía, tendrá que responder en su perfil personal, profesional y ocupacional, a tres dimensiones:

INSTRUCTOR: un conductor de las áreas que enseña de manera experta. Allí el docente percibe el reto de estar al día y de avanzar en cualquier área o sector del saber; deberá manejar los diseños metodológicos de la investigación; facilitar y promover el trabajo en equipo en la multi – Inter - y trans - disciplinariedad; comprender lo que enseña y estar en capacidad de dar respuesta a los posibles problemas con los que se pueda encontrar en el aula, y en su entorno, utilizando las técnicas adecuadas para su solución.

LIDER TRANSFORMADOR: una persona que inspire una visión de futuro, estimule el talento, colabore en la toma de decisiones y se mantenga siempre en el flujo de la comunicación; mediador, con apreciación valorativa de las cosas y de los juicios emitidos por las personas; capacidad crítica; discernimiento; comprometido con su propia formación y la de sus estudiantes y con el desarrollo de su región y del país.

GERENTE: proactivo, creativo, maduro, empático, comunicativo y ético; capaz de promover valores, usar lenguajes, símbolos, y modelos que motiven a los estudiantes a luchar por una visión del futuro con la que se sientan identificados.

Este es el docente idóneo, capaz de responder al reto de conducir el nuevo modelo educativo, en la búsqueda de calidad en la educación y mejor calidad de vida.

EL MODELO PEDAGÓGICO PARA UN CURRÍCULO FLEXIBLE

En el diseño de un currículo flexible, es necesario tener en cuenta, tres Núcleos:

Núcleo Básico: Comprende la formación en competencias básicas (Matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, ciencias ambientales, lenguaje y comunicación, artes, idiomas), competencias ciudadanas y generales de carácter

multidisciplinario, con una orientación eminentemente formativa que proporciona al estudiante las bases contextuales, metodológicas e instrumentales básicas de un área de dominio científico, fundamentales en la comprensión del origen y la ubicación disciplinar, la relación entre disciplinas y la inserción de la profesión en un complejo disciplinario e interdisciplinario.

Así mismo, en este núcleo se desarrollan en los estudiantes las competencias básicas ciudadanas (conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre sí hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática) y su peso depende del tipo de tecnólogo o profesional que la institución esté dispuesta a formar. Se prevé que entre mayor nivel de competencias básicas tenga un estudiante, es mayor su capacidad de análisis, diseño y cálculo en casos como tecnología o ingeniería, y entre mayor sea su nivel de competencias ciudadanas, es mayor su capacidad para construir convivencia y relaciones pacíficas; para participar responsablemente en la vida democrática del país, y para valorar el pluralismo y el respeto por la diferencia. El núcleo básico puede tener un peso entre un 25% a 30 % del total de créditos académicos previstos para el programa.

Núcleo Básico Tecnológico: Permite la formación interdisciplinaria y proporciona las bases contextuales e instrumentales para que el estudiante pueda organizarse como empresario, generador de riqueza y conocedor de los estándares de calidad que exigen los mercados globales, al igual que la lectura de los indicadores económicos regionales, nacionales y mundiales, que le permitan entender la oportunidad de los mercados y elaborar proyectos competitivos, en otras palabras que tenga la posibilidad desde la globalidad de actuar localmente. Este núcleo debe permitir que el estudiante se ponga en contacto con la realidad a través de lo académico. Este núcleo puede tener un peso de entre un 20% a 25 % del total de créditos académicos previstos para el programa

Núcleo Tecnológico o Profesional: Permite una formación para la aplicación del conocimiento específico, de carácter disciplinario que proporciona al estudiante los elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de una profesión, igualmente proporciona una visión integradora-aplicativa de carácter interdisciplinario que complementa y orienta la formación, al permitir opciones para su ejercicio tecnológico o profesional.

Este núcleo comprende la formación en competencias disciplinares y laborales en el área correspondiente, y busca del estudiante la adquisición de logros y resultados concretos, o evidencias de aprendizaje demostrables o susceptibles de ser puestos en la práctica cotidiana, puede tener un peso del 50 % del total de créditos académicos previstos para el programa.

Este modelo cumple con las siguientes características:

- Se diseña con base en la formulación de objetivos graduales que orientan los procesos, estrategias y actividades académicas y de aprendizaje y definen las salidas terminales (competencias laborales), lo cual implica una serie de transformaciones sucesivas de los sujetos participantes, de la organización, de los recursos disponibles y de las relaciones conceptuales, operativas y políticas que la institución establece y mantiene con su entorno.
- Presenta dos formas estructurales: una fija, la cual comprende los contenidos y cursos fundamentales que no se modifican o lo hacen a largo plazo, y otra, flexible, que se ajusta a las condiciones cambiantes, incorporando modificaciones al nivel de orientaciones, contenidos, metodologías, objetivos y opciones terminales, determinando las competencias laborales o los énfasis profesionales alternos.
- Este modelo se concretiza a través de cursos, seminarios, prácticas, talleres y de todos los actos académicos que se consideren para tal fin con carácter de obligatorios, optativos y libres:
- Cursos Obligatorios: son cursos necesarios, considerados fundamentales que han sido definidos en función de los objetivos educativos y curriculares, y que se vinculan estrechamente con el logro de ellos.
- Cursos Electivos: cursos que el estudiante toma en forma autónoma, ya sea para fortalecer su formación integral o ya para cubrir una competencia laboral o vocación diferente o paralela a la profesional, cuyo valor en créditos es válido para cubrir el número de créditos requeridos por un determinado plan o carrera.

LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS Y LA FLEXIBILIDAD

El modelo tiene un constituyente esencial: el sistema de créditos, elemento fundamental que posibilita un lenguaje común, define y unifica los criterios normativos para que los estudiantes diseñen su propio programa de trabajo, permite el contacto e intercambio disciplinario y facilita el flujo de la dinámica académica.

El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios es aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en el caso de 16 semanas lectivas, se entenderán 3 horas semanales.

El crédito es por tanto la expresión cuantitativa del trabajo académico efectuado por el estudiante. Actúa como unidad de valor o puntuación de un curso, asignatura, práctica o actividad. Este crédito acorde con la naturaleza del curso, puede ser teórico, teórico práctico o experimental, en cada caso influye en la dedicación del estudiante; para los cursos teóricos se requiere una hora del docente por dos de dedicación autónoma del estudiante, en un curso teórico práctico, se requiere dos horas del docente (bien sea docencia y tutoría) y una de trabajo autónomo del estudiante, en caso de un curso experimental o práctico se requiere el acompañamiento de tres horas del docente por un crédito académico.

Los créditos convenientes a una carrera se distribuyen a lo largo de los tres núcleos del currículo: Núcleo básico, Núcleo básico tecnológico o básico profesional y Núcleo tecnológico o profesional por medio de los cursos obligatorios y electivos de acuerdo con una definición y normatividad establecidos previamente por los cuerpos colegiados de gobierno o instancias encargadas en cada caso.

Se conjugan esfuerzos y se comparten recursos sin menoscabo de la identidad tecnológica, para crear un sistema de créditos que:

- Dé la máxima flexibilidad y fluidez al sistema académico.
- Permita hacer combinaciones entre conocimientos teóricos y planes de trabajo.
- Promueva proyectos y planes de trabajo necesarios y útiles para el desarrollo del estudiante y de la institución.
- Desarrolle cooperación interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial que facilite el flujo de experiencias y contenidos, entre estudiantes, docentes e investigadores.

- Concrete las competencias que se espera desarrolle el estudiante en un tiempo determinado.

La Institución concibe la flexibilidad curricular como un esquema de formación que debe satisfacer ampliamente las necesidades de los diferentes actores de la comunidad académica. Debe ser cambiante, dúctil y ajustable, de forma tal, que permita la interacción, la interdisciplinariedad, el autoaprendizaje, la maximización en el aprovechamiento de los recursos y la incorporación de transformaciones y nuevas tecnologías.

Este esquema debe permitir la participación directa y activa del estudiante, debe contar con metodologías de aprendizaje activo que promuevan el autoaprendizaje, el desarrollo humano, la formación integral, el espíritu crítico, la construcción del conocimiento y el trabajo interdisciplinario como ejercicio investigativo.

El currículo flexible se constituye en una propuesta alternativa que rompe con esquemas de formación tradicionalista en su concepción lineal y rígida; permite definir y evaluar los logros, que finalmente son los que evidencian el resultado obtenido en el proceso formativo; permite la participación activa del estudiante en la construcción del conocimiento, en el desarrollo de competencias y en el diseño e implementación de su proyecto de vida; favorece el trabajo en equipo, integral e interdisciplinario, para finalmente enriquecer la formación profesional; amplía y diversifica las opciones de formación, facilitando el avance del estudiante a través de los ciclos propedéuticos al ritmo que le imprima desde sus capacidades y talentos y permite poner a prueba las capacidades del docente como líder en el proceso de aprendizaje del estudiante.

22.2.1 CREDITOS ACADEMICOS

Uno de los aspectos fundamentales en la flexibilidad curricular lo constituye el esquema de créditos académicos, el cual se concibe como la distribución del tiempo que se estima para que el estudiante cumpla de manera satisfactoria con las metas de aprendizaje.

El crédito se expresa de manera cuantitativa y actúa como unidad de valor de un curso, asignatura u otra actividad académica y expresa básicamente el número de horas de clase que recibe el estudiante de manera presencial, el número de horas que debe dedicar al autoaprendizaje y el tiempo que se dedica al proceso de

retroalimentación, todo con el único objetivo de concretar las competencias que se espera desarrolle en un tiempo determinado.

22.2.2 DEL TITULO DE FORMACION

El Diploma que se expide certifica al egresado como Tecnólogo en la disciplina que haya cursado certificando que los Conocimientos Académicos adquiridos obedecen al perfil que se ha tomado como referencia fundamental a la hora de definir la formación.

23. ESTRATEGIAS DE FORMACION

A través del PEI se presentan las distintas metodologías pedagógicas como estrategias de formación que conducen al estudiante a la estructuración, consolidación y puesta en marcha de su proyecto de vida.

La importancia de entender la flexibilidad curricular como estrategia de formación radica en aplicar de manera adecuada todas las herramientas que aseguren en el estudiante el desarrollo de habilidades para el aprendizaje autónomo, donde juega un papel definitivo la responsabilidad en su formación y se fortalece la figura del docente como tutor, guía y orientador, en otras palabras, reivindica su papel de facilitador en el proceso de aprendizaje del estudiante.

Por otra parte, todo proceso que pretenda arrojar resultados mediante el reconocimiento de logros, debe contemplar dentro de sí un proceso evaluativo permanente y periódico, que permita fomentar de manera constructiva y responsable el alcance de logros concretos y deje de ser concebido solamente como un requisito administrativo.

23.1 TIPO DE FORMACION

En coherencia con la interdisciplinariedad, y en el firme compromiso con la calidad educativa y la formación integral, el modelo pedagógico integrador, a través del cual convergen diferentes enfoques de aprendizaje, evidencia la aplicación de estrategias pedagógicas intensivas, derivadas de los distintos esquemas que ofrece cada uno de estos enfoques.

De la misma manera, el tipo de formación permite crear el ambiente ideal para optimizar el tiempo de estudio de los estudiantes, así como el tiempo de trabajo del docente, en aras de consolidar unos objetivos académicos claros y ejercer un mayor control sobre el proceso de aprendizaje, fortaleciendo los principios corporativos que se desprenden de valores universales como la responsabilidad individual y social.

23.2 PROGRAMA DE FORMACION HUMANISTICA

Con esto la Institución pretende formar individuos capaces, no solo de resolver problemas, que contribuyan al desarrollo social de la región, sino que además proyecten valores morales, éticos, científicos y culturales que aporten en el proceso de transformación de la sociedad.

23.3 PROGRAMA DE FORMACION EN COMPETENCIAS

El Estado Colombiano, mediante el Decreto 1120 de 1.996, le asignó al SENA la responsabilidad de liderar el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, con el fin de mejorar la calidad del desempeño de los trabajadores colombianos.

El sistema es una estructura funcional, con los subsistemas de normalización, formación, evaluación y certificación, donde se articulan e integran entidades educativas, empresas, gremios, organizaciones sindicales, entidades del Estado, Centros de Investigación y otros actores interesados en mejorar la calidad del desempeño laboral en Colombia.

La Institución ha construido las competencias de acuerdo con el documento expedido por el SENA, titulado ABC de las competencias, en el cual se define lo que necesita adquirir un estudiante en su proceso de formación para ser un individuo competente, y esto se consigue mediante la combinación de conocimientos, aptitudes, habilidades, destrezas, actitudes y valores que lo llevarán a saber hacer bien algo, en ciertas condiciones.

En cuanto a las normas de competencias, se conciben como herramientas que permiten evaluar y emitir un juicio sobre el desempeño de una persona. En Colombia contamos con 1.026 normas de competencia elaboradas por expertos del sector productivo con el liderazgo del SENA, aplicables al desempeño de trabajadores en diferentes actividades productivas del país.

De acuerdo con los parámetros emitidos por el SENA, para nosotros es claro que el primer paso es abrir la mente hacia nuevas formas de comprender, hacer y evaluar la formación profesional integral; el segundo paso ha sido conocer lo que el SENA ha construido en relación con este tema; el tercer paso ha sido revisar cómo se encuentra en su campo de dominio técnico y los desarrollos tecnológicos; el cuarto aspecto clave ha sido compartir con otras personas nuestro punto de vista y escuchar sus opiniones para enriquecer nuestra visión sobre el tema; el quinto paso ha sido actuar mediante la construcción, el ensayo y la validación como acciones que inciden en el logro de mayores y mejores niveles de competencia.

En este proceso uno de los aspectos que más preocupa a la Institución es el de aquellas falencias detectadas en el sistema educativo con respecto a los criterios de evaluación del aprendizaje, el cual, no hace clara diferencia entre los distintos factores tanto exógenos como endógenos que influyen en el proceso y como consecuencia de esto las evaluaciones se concentran en medir aquellos criterios de aprendizaje de procedimientos y contenidos, sin detenerse a medir la capacidad de comprensión que sólo se puede concretar mediante la metodología de un aprendizaje significativo, es decir, que no sólo el estudiante aprenda, sino que pueda hacer algo con lo aprendido.

23.4 OTRAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DE FORMACION

Para la Institución es fundamental, dentro del criterio de formación por competencias, generar estrategias para el aprendizaje de una segunda lengua, específicamente el inglés. Este contacto le permite, al estudiante no sólo conocer el idioma, sino entrar en contacto con otras culturas diferentes a la propia y se constituye en un factor de mucha importancia en su realización personal y en el desarrollo cultural y económico del país.

Como estrategia pedagógica, responde a la necesidad de incorporarse a los procesos de globalización, de apertura económica, de internacionalización, al tiempo que permite estrechar vínculos con otras culturas y vincularse al alto ritmo de progreso científico y tecnológico que el mundo globalizado ofrece.

23.5 LA EVALUACION ACADEMICA

La Ley 115 de 1.994 promulgó decretos reglamentando y orientando los lineamientos de evaluación formulados por el Ministerio de Educación en 1.997 y así mismo respecto al currículo en 1.998. Estos planteamientos muestran enunciados acordes con las políticas de formación de un individuo que a partir de un pensamiento crítico participará dinámicamente de su percepción cultural y social, determinada por las exigencias de la sociedad actual dentro de un mundo globalizado y multicultural.

El Artículo Cuarto de la misma Ley, sobre la calidad y cubrimiento del servicio educativo dice que el Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

En el Artículo 84 del Capítulo Tercero dice que en todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada periodo lectivo, una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la Institución, siguiendo criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo con lo anterior, para la Institución, es muy importante determinar una propuesta clara sobre la evaluación del aprendizaje, considerada como una acción fundamental en la labor docente, que define procesos de participación del estudiante en ambientes donde el protagonista debe ser su propio aprendizaje. Por lo tanto, la propuesta debe contemplar un esquema de evaluación abierta fundamentada en competencias y que responda a un modelo pedagógico integrador y flexible que incentive el aprendizaje autónomo.

En cuanto al enfoque que sustenta la evaluación, se tiene claro que este proceso debe valorar el conocimiento que ha construido y transformado el estudiante. De ahí surge un proceso evaluativo continuo y sistemático, cuyo mecanismo permite evidenciar un modelo de evaluación flexible, útil en la construcción de

conocimientos y que a su vez permite la autorregulación desde lo evaluativo y coevaluativo.

De esta manera se ha desarrollado la evaluación como un mecanismo que plantea el seguimiento al aprendizaje ante todo como:

- ❖ Un proceso abierto que valora las competencias desarrolladas por el estudiante.
- ❖ Un motor del proceso de construcción del conocimiento.
- ❖ La toma de conciencia de parte del estudiante acerca de su propio aprendizaje.
- ❖ Una manera de desarrollar las habilidades de pensamiento.
- ❖ Una forma de reflexionar sobre su propio aprendizaje.

Este modelo responde a aspectos propios de la intencionalidad pedagógica formulada a partir de la Misión y la Visión como referentes del Proyecto Educativo Institucional.

En cuanto a los materiales didácticos, estos se constituyen en elementos estratégicos de las actividades de evaluación y reflejan una necesidad propia de la estructura convencional como los textos guía, los libros como material de consulta y otras herramientas virtuales.

El papel del docente es fundamental, debe tener claro el modelo pedagógico sobre el cual se concibe el aprendizaje, pues la evaluación al ser un componente básico de la propuesta curricular, debe mostrar coherencia con ella, y en la medida que se mejoren las técnicas de evaluación, se mejora la calidad educativa.

Ahora bien, deben existir múltiples fuentes de información que le brindan al docente datos acerca de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, como participación, elaboración de talleres, informes, trabajos, calidad de las preguntas elaboradas a través de foros y adicionalmente, el registro de las actividades académicas realizadas durante el curso, y dentro del proceso mismo se puede hacer una actividad final que recoja, de manera acumulativa, los resultados del mismo.

24. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Más allá de ello, la mediatización es, sin lugar a dudas, el componente que la singulariza desde su propia naturaleza, desde la comunicación por

correspondencia hasta el uso de Internet. Dada esta condición mediática y la constante evolución de las tecnologías de la información, las posibilidades fácticas de la Educación a Distancia resultan dinamizadas de modo tal que, aunque se conserven elementos constitutivos constantes, aparecen variaciones de magnitud que alteran el juego dialéctico entre la teoría y la praxis de la modalidad.

Dotada de herramientas de tan alta capacidad operativa, la modalidad recibe nuevos impulsos a su capacidad intrínseca de democratizar y diseminar los conocimientos, favoreciendo el acceso a los mismos de personas con capacidades, limitaciones y saberes diferentes.

Sin embargo, el constante crecimiento tecnológico no puede ser considerado al margen de la realidad ni ideológicamente neutral, razón por la cual los principales desafíos previsibles para las instituciones universitarias que implementen la Educación a Distancia son los emergentes de la calidad del uso que de las Nuevas Tecnologías se haga.

El debate no se centra así, en la capacidad de las Nuevas Tecnologías como herramientas para la educación, sino en la forma de utilización de las mismas, dado que tanto pueden servir a proyectos autoritarios o sólo comerciales, como a proyectos democráticos y pluralistas de promoción humana. Las Nuevas Tecnologías pueden estar así, estar al servicio de proyectos estrictamente comerciales, tienen la capacidad innata de contribuir a la democratización educativa.

Aparicio (1998) es preciso al advertir que “el uso de las nuevas tecnologías en la educación a distancia no van a desarrollar ninguna relación comunicativa distinta si, previamente, no se definen nuevos paradigmas acerca de las formas de enseñar, de aprender y de comunicar”.

24.1 EL DOCENTE - TUTOR, LA MODALIDAD A DISTANCIA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Es claro para la Institución que, en este marco, el docente - tutor de los entornos virtuales de enseñanza debe redefinir su rol respecto al asumido en el sistema de enseñanza convencional.

El docente - tutor ya no podrá estar exclusivamente asociado a una asignatura o ciclo. En este sentido, la figura omnipresente del docente deja paso al trabajo coordinado del equipo docente que impartirán módulos de cursos a través de

plataformas virtuales como moodle y demás estrategias online que se puedan adoptar.

Es innegable la importancia de insertarse en la sociedad del aprendizaje, para encontrarse con una enseñanza que recurrirá a las tecnologías interactivas multimedia y a diversos soportes de información, (CD-ROM, DVD o CD-R, redes telemáticas).

En las clases virtuales el profesor adopta el papel o asume diferentes roles en función de la tarea a realizar. Puede ser diseñador de las situaciones virtuales de enseñanza y del currículum, tutor y facilitador telemático y evaluador de los procesos de enseñanza a través de las redes de telecomunicación. En algunos casos también tiene que desempeñar tareas de apoyo telemático (Adell y Sales, 1999) y debe encargarse de la distribución y de los sistemas de información y de comunicación, convirtiéndose así en facilitador y gestor de recursos de enseñanza.

En función de lo expuesto, es necesario que los profesores universitarios sepan asumir y sean conscientes de estos nuevos roles Hoy, más que de lo apropiado o no de la enseñanza a través de redes de telecomunicación, debemos valorar los recursos materiales y humanos con los que contamos, su preparación en el ámbito de la telemática, no tanto en dimensión técnica cuanto en la comunicativa y sus capacidades para repensar los criterios pedagógicos de la enseñanza.

Nuestro docente – tutor se caracteriza no sólo por dominar los contenidos del curso, así como los materiales y los recursos del mismo, sino también por dominar el entorno comunicativo, entendiendo ésta como la comunicación mediada por ordenador. La comunicación mediada por ordenador (CMC) y, más concretamente, la comunicación en tiempo real o ‘chat’, como se la denomina coloquialmente, es un recurso relativamente nuevo en la práctica docente, lo cual implica entre otras cosas: (a) la necesidad de seguir investigando en este campo, y (b) la necesidad de tomar como punto de partida en nuestras investigaciones los conocimientos que se tienen hoy en día de cómo se aprenden las lenguas.

El profesor de un curso virtual debe conocer a fondo la teoría y práctica de la enseñanza a distancia (funciones, objetivos, métodos, estrategias, evaluación, tutorización, etc...) Y la enseñanza de adultos (características psicológicas y motivaciones) ya que la enseñanza online puede ser considerada una enseñanza

para personas adultas (Adell y Sales, 1999). Según Salinas (1999b), algunas de las tareas que debemos contemplar en el nuevo rol docente son:

- a) Guiar a los alumnos en el uso de algunos recursos de información de la red.
- b) Potenciar que los alumnos se vuelvan activos.
- c) Asesorar y gestionar el ambiente de aprendizaje.
- d) Mantener un acceso fluido al trabajo del estudiante

25. AUTOEVALUACION

Toda organización moderna debe tener integrado a su quehacer cotidiano, formas de evaluación y mecanismos de retroalimentación que les permitan reorientar permanentemente su desenvolvimiento, en la perspectiva de aproximarse al ideal de institución que ellos mismos se han planteado.

El sistema de autoevaluación permite que la institución asuma la responsabilidad de convertirse en una organización que se evalúe a sí misma en forma permanente, identifique y reconozca sus fallos y aciertos, formule estrategias conducentes al mejoramiento, asuma su puesta en marcha y haga seguimiento a este proceso; este sistema se constituye en el soporte fundamental de la institución para el mejoramiento de la calidad, en tanto los procesos y los resultados de la autoevaluación se integran a la planeación y a la definición de acciones futuras de la organización.

De igual manera permite dar una respuesta a la necesidad de fortalecer la calidad de los procesos educativos que adelanta la institución. De modo que, una vez realizada la evaluación correspondiente, pueda reconocerse la calidad de los programas académicos o tópicos de la gestión institucional. Al mismo tiempo es una oportunidad para el reconocimiento por parte de los usuarios sobre la calidad de un programa o de la Institución en general; es una oportunidad para comparar la formación que se imparte con la que reconocen como válida y deseable los entes de la sociedad a la que sirve y es una oportunidad para reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo deseable.

Bajo unos criterios de responsabilidad, transparencia y ética, la autoevaluación además de dar cuenta de situaciones puntuales, debe ser un proceso dinámico que rescate los logros y las metas que se hayan alcanzado, la planeación que se haya prospectado y los mecanismos y recursos acordados para realizarla.

Los aspectos a evaluar son: estructura organizacional, procesos académicos, investigación, desempeño de profesores, desempeño de estudiantes, pertinencia e impacto social, gestión humana, clima institucional, recursos de apoyo académico, recursos físicos y gestión financiera.

Por esta razón la Institución ha diseñado un sistema de autoevaluación basado en el modelo SAAPI, cuya implementación tiene como objetivo mejorar continuamente la calidad de los procesos para cada uno de los programas de la Institución, teniendo en cuenta los propósitos y objetivos que permitan mejorar las condiciones de la comunidad y atender de manera oportuna sus necesidades, en el marco de la Ley 30 de 1.992 y sus normas reglamentarias sobre el proceso de autoevaluación y acreditación voluntarios.

Dicho modelo ha sido diseñado bajo una concepción sistémica, lo que implica realizar un análisis en conjunto, donde las relaciones que se presentan entre los diferentes aspectos del programa son relevantes.

Mediante la aplicación del modelo SAAPI se responderá a los dos aspectos planteados, auto evaluación y revisión del currículo de una manera integral, puesto que dicho modelo lo trata como una unidad indivisible y este aspecto hace de esta metodología la más adecuada para su aplicación.

En la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico, se concibe la autoevaluación como un aspecto fundamental de la gestión institucional que le permite expresar su autonomía. Se entiende como un proceso encaminado a comprobar si la Institución está cumpliendo con la Misión, con el compromiso de mejoramiento de la calidad y con la búsqueda de la excelencia. Dicho ejercicio permitirá observar todos los procesos y estructuras académicas y administrativas, por lo que podrán participar activamente todos los miembros de la Institución, incluyendo a los egresados.

Se privilegiarán procesos de reflexión y de crítica constructiva que permitan identificar fortalezas para potenciarlas, e introducir los correctivos que se consideren necesarios respecto a las debilidades. Para lograr dicho cometido se hace necesaria la construcción de indicadores cuantitativos y cualitativos apropiados, de acuerdo a la orientación de las funciones básicas y a la realización de las actividades prácticas.

26. FUNDAMENTO CULTURAL Y SOCIAL

El siglo XXI sugiere grandes retos, los cuales requieren una reflexión prospectiva, seria y profunda orientada al diseño de escenarios futuros y a la elaboración de estrategias a ser implementadas desde ahora por los diferentes actores sociales de desarrollo.

En el ámbito mundial la Revolución Tecnológica alrededor de la Electrónica, la Informática y las Telecomunicaciones, junto con la convergencia de los últimos años y su aplicación en las diferentes actividades económicas y sociales, han llevado al mundo a una nueva dimensión, donde se ha traspasado las fronteras nacionales, se ha ampliado el acceso a la información como fuente de conocimiento, cambio, transformación y poder y se ha generado un entorno dinámico para el trabajo, los negocios, la educación etc., estableciéndose un orden de vida distinto para la humanidad entera.

El nuevo paradigma tecno-económico del siglo XXI está centrado en la competitividad, la creatividad y la innovación de las distintas formas de la producción de bienes y servicios hasta llegar a satisfacer un cliente final; en las formas de apropiación de los recursos naturales, en los cambios organizacionales de la empresa, en la generación de nuevos paradigmas y en las fusiones de grandes grupos económicos mundiales para poder sobrevivir a los nuevos retos.

En el marco de este nuevo paradigma, uno de los elementos claves a desarrollar es el mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación y la formación y actualización de la fuerza de trabajo. Para lo cual es necesario que la educación rompa con la enseñanza del saber enciclopédico.

La productividad del conocimiento va a ser, cada vez más, el factor determinante en la posición competitiva de un país, una industria o una empresa. La capacidad y la destreza que tengan los ciudadanos de un país para analizar símbolos se constituirán en la principal riqueza y condenará a los trabajadores rutinarios al desempleo. La labor de la educación debe estar enfocada al desarrollo del pensamiento, de la comprensión y de la creatividad.

La región y la ciudad por su parte frente a la globalización, tienen hoy el desafío de convertirse en estructuras urbanas más eficientes y competitivas que atraigan inversiones del mercado global y simultáneamente desarrollen un entorno más favorable para la competitividad ambientalmente sostenible y socialmente equitativa para sus pobladores.

27. FUNDAMENTOS

27.1 FILOSOFICO – EPISTEMOLOGICO

El esfuerzo impostergable y conciente por elevar la calidad de vida en la actualidad, así como por propiciar un desarrollo verdaderamente sostenible para la mayoría de la sociedad supone, entre otros elementos, atender y perfeccionar a la educación en tanto componente indispensable y factor catalizador de los fenómenos señalados.

El mejoramiento práctico de los procesos educacionales, incluyendo los de nivel superior, posee como importante precedente la reflexión crítica y el asentamiento sobre sólidas y multidisciplinarias bases científicas de la labor de los profesores, directivos y del resto de los sujetos implicados en dicho proceso.

El estudio y la fundamentación científica de la práctica educativa puede tener lugar a partir de diversas ópticas y perspectivas disciplinarias, como son la economía de la educación, la psicología educativa, la sociología de la educación, la didáctica educativa, la historia de la educación, la metodología de la investigación educativa y la filosofía de la educación, entre otras.

Muy variadas, y no siempre adecuadas, son las formas de concebir e interpretar a la filosofía de la educación en el transcurso de su larga historia. Entre ellas podemos encontrar su comprensión como la enseñanza del pensamiento filosófico en el contexto de la educación en general o en los cursos que preparan a profesores, como sistema teórico o escuela de pensamiento que reflexiona acerca de las bases o significados formativos y/o existenciales de la educación, como modo de vida o comportamiento al interior de la Institución o del proceso docente, como disciplina sobre la apreciación de valores en la educación, como las asunciones o creencias que concientemente o no se encuentran presentes en el proceso educacional, como análisis lingüístico o conceptual de la educación, como estudio de carácter ya sea empírico y/o lógico del fenómeno educativo, como filosofía moral en el contexto educativo, como teoría de la educación, como

disciplina acerca de los fines y funciones de la educación, como forma de reflexión crítica y justificación de los propósitos de la educación, como base o instrumento del establecimiento de políticas educacionales a diferentes niveles, como disciplina que vincula la educación con el sistema social en que se desenvuelve, como metadiscurso de análisis de la actividad educacional, como instrumento para perfeccionar la formación del individuo, entre otras muchas.

Así, por ejemplo, en la actualidad se muestran posiciones que consideran que la filosofía de la educación ha dejado de ser una reflexión dentro de la filosofía sobre la educación o una aplicación de la primera sobre la segunda para convertirse en estudio desde el interior de la práctica y la investigación de la educación hecha por los educadores mismos (Follari, 1996, 76); que ella “examina el aparato conceptual utilizado por maestros y teóricos, a fin de descubrir el significado exacto del lenguaje educativo” (Moore, 1998, 22), que: “La filosofía de la educación hoy, en los Estados Unidos y en cualquier otro lugar, es realmente un híbrido de filosofías educacionales y de aquellas teorías ... que argumentan que la filosofía y la teoría no pueden ni deben estar separadas” (Burbules, 2002, 352); que la misma constituye “una manera de mirar, pensar, percibir y actuar en y sobre el mundo, así como de ayudar a superar las formas de desigualdad y opresión estructural” (Beyer, 2003, 13); o también que dicha disciplina es la brújula orientadora y la guía teórica necesaria que ofrece “la unidad de pensamiento que tiene que dar coherencia a las diferentes respuestas que se ofrezcan a todas las esferas del proceso educativo” (Chávez, 2003, 10).

Como se conoce, diversas son las maneras de entender la especificidad de este tipo de saber. Para unos, el mismo es concebido como teoría sobre el ser en general, o sobre el conocimiento y su proceso, o sobre el pensamiento y sus formas, o sobre la sociedad y el hombre, o sobre la conducta moral del individuo, o sobre la belleza y sus modos de existencia, etc.

En nuestro criterio, la naturaleza del conocimiento filosófico puede ser adecuadamente entendida a partir de comprender a la misma como una teoría universal de la actividad humana, esto es, como una disciplina científica que estudia las regularidades esenciales universales de la activa interrelación tanto material e ideal como objetiva y subjetiva del hombre con el mundo natural y social.

A tono con ello, la filosofía así entendida conlleva el reconocimiento de que su *región de análisis* es la reflexión acerca de la naturaleza, la sociedad y el

pensamiento humano desde la perspectiva de la activa relación del hombre con la realidad; que su *objeto de estudio* se encuentra conformado por el análisis de la universalidad de la interrelación humana con el mundo en su doble determinación material e ideal a la vez que objetiva y subjetiva; que al asumir el *enfoque teórico* de la actividad humana se integra coherentemente lo sustancial y lo funcional en el análisis; que su *método* es la dialéctica materialista entendida como instrumento de y para la actividad del hombre; que posee como *dimensiones* fundamentales a lo ontológico, lo gnoseológico, lo lógico, lo axiológico, lo antropológico y lo praxiológico; que su *estructura* se encuentra compuesta por una problemática propia, un núcleo teórico específico y una diversidad de disciplinas filosóficas que refractan la multivariedad de lados y planos en que tiene lugar la activa relación del hombre con la realidad y consigo mismo; que sus *funciones* se reconfiguran en tanto las mismas contribuyen a concientizar, racionalizar, optimizar y perfeccionar la actividad social de los hombres; y que persigue como *finalidad general* propiciar la superación de la enajenación mediante la fundamentación y promoción de la transformación revolucionaria de la realidad a través de un tipo de sociedad donde cada vez más se correspondan la esencia y la existencia del hombre (Ramos, 2000).

Otro presupuesto es el referido a concebir y caracterizar la complejidad de la actividad humana, así como su significación para la comprensión de la propia actividad educativa.

En este sentido, la actividad humana se entiende como aquel modo específicamente humano mediante el cual el hombre existe y se vincula con los objetos y procesos que le rodean, a los cuales transforma en el curso de la misma, lo que le permite a su vez modificarse a sí mismo y edificar el propio sistema de relaciones sociales en el que desenvuelve su vida.

La misma se caracteriza por su naturaleza social; su adecuación a fines; la definición en ella de objetivos orientadores; el carácter conciente de su planeación, ejecución y perfeccionamiento; sus elementos principales constitutivos (entre los que se destacan las necesidades, los intereses, los motivos, los objetivos, los fines, las acciones, los medios, las condiciones, las relaciones, las capacidades, los conocimientos, los valores, las emociones y los resultados); su naturaleza autorregulada; su carácter universal; la interrelación del objeto y el sujeto en la misma; la correlación de su estructura sustancial (compuesta por un lado material y otro ideal) y funcional (constituida por un aspecto objetivo y otro subjetivo); así como la delimitación de sus formas fundamentales de existencia (entendiendo por

tales a las actividades económica, política, cognoscitiva, moral y estética) (Ramos, 1996).

Analizando entonces a la actividad educativa, referida no a su expresión en el marco de la familia, de las relaciones sociales del individuo o de la influencia de los medios de comunicación masiva, sino al proceso conscientemente realizado y responsable y sustentadamente encargado por la sociedad a la escuela y ejecutado fundamentalmente por el maestro en su salón de clases, se puede entender a la misma como aquella actividad orientada, a través del proceso de enseñanza - aprendizaje, a transmitir y aprehender activamente los conocimientos fundamentales acumulados por la humanidad; a formar las habilidades, hábitos, competencias y valores imprescindibles para que el individuo pueda enfrentar adecuadamente la solución de los problemas que la vida le planteará; y a modelar las capacidades y la conducta del hombre para su inserción activa y eficaz en la sociedad y la convivencia armónica con sus semejantes; mediante la organización pedagógica de un sistema de contenidos, métodos y medios estructurados en planes y programas de estudio, en el marco institucional de la escuela; todo ello orientado al logro de los objetivos formativos e instructivos propuestos.

Al proceso educativo le corresponde realizar el encargo social de facilitar al individuo el tránsito reflexivo por los distintos momentos del desarrollo cultural de la humanidad, de modo tal que se encuentre dispuesto para ir alcanzando cada vez mayores aptitudes no sólo para incorporarse al momento histórico que le correspondió vivir, sino estar capacitado para comprenderlo y transformarlo.

Por esta razón la Institución ha de formularse el propósito de formar ciudadanos autónomos, críticos, creativos, capaces de afrontar los permanentes retos que se plantean actualmente, facilitándoles a los estudiantes el desarrollo de sus potencialidades, colocándolos en la posición de autotransformarse y de contribuir a transformar su entorno y por ende la sociedad, buscando igualmente armonizar el proyecto de vida de cada uno con el proyecto de sociedad, que responda a las expectativas de la humanidad.

En este sentido la Institución pretende implementar procesos académicos que permitan al estudiante ir perfeccionando todos los componentes de su personalidad, generando para ello el más propicio ambiente que los guíe por los principios de la ética, los valores y el respeto por los derechos de los demás.

27.2 FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS DE LAS TEORIAS EDUCATIVAS

La ciencia que puede surgir de elaboraciones muy abstractas tomando distancia respecto de lo empírico entendido esto como materia halla en la educación el medio expedito para socializarse. Más aún en la educación formal, donde el conocimiento científico toma un cariz de ortodoxia académica hasta formar un canon que luego se hará saber común o socializará. De allí que sea de interés reflexionar sobre la praxis educacional desde la epistemología, asumida esta como el estudio lógico de las estructuras teóricas de la ciencia.

En efecto, el análisis epistemológico de la praxis educativa obliga, a detenerse en la naturaleza, estructura y organización del conocimiento y de su traducción en conocimiento escolar y personal.

Entre las disciplinas filosóficas la epistemología tiene la delicada función de hacer la crítica al conocimiento de las teorías científicas, unidades estas, integradoras que soportan la racionalidad y la metodología del saber en su carácter riguroso e institucional socializado. El conocimiento hace al hombre, genera bienestar y le transfiere poder a través del instrumental tecnológico para transformar el medio físico y social.

El conocimiento en su versión sistemática y rigurosa presenta una evolución, en la cual destaca diversos estilos de pensamiento. Estilos que han marcado los avances científico – tecnológicos en la historia y que por diversas vías se han transferido al ámbito educativo: empirista – inductivo y racionalista – deductivo. El análisis de éstos pondrá en evidencia cuales son los supuestos epistemológicos que subyacen en la práctica educativa, por ello se requiere comprender el proceso socio – histórico de las teorías educativas en el tiempo contemporáneo y su relación con las matrices teórico – metodológicas.

El alcance de la investigación se expresa en el hecho de incursionar en un ámbito como es la epistemología, para abordar la forma en que se elabora el conocimiento, según diversos esquemas filosóficos, en este caso el empirismo y el racionalismo, datos que con frecuencia se suelen olvidar en el ejercicio de la docencia.

En general, una teoría educativa adhiere una postura epistemológica que sirve de sustrato para conceptuar el aprendizaje, los contenidos a ser enseñados y las estrategias pedagógicas entre otros. También adhiere una perspectiva en torno a los elementos axiológicos y teleológicos presentes en el currículo.

Robbins (1.994) plantea tres teorías que explican el proceso por medio del cual se adquieren patrones de comportamiento. Estas son: El condicionamiento clásico, el condicionamiento operante y el aprendizaje social.

El condicionamiento clásico ocurre cuando una respuesta condicionada da lugar a la creación de una asociación entre un estímulo condicionado y un estímulo no condicionado. Así, frente a una situación acaecida, el individuo reacciona de una manera concreta, como producto de la respuesta a un hecho específico e identificable. Por su parte, el condicionamiento operante sostiene que la conducta está en función de sus consecuencias, representando un comportamiento voluntario o aprendido. Y el aprendizaje social, pregona que el sujeto aprende por la observación y por la experiencia directa. Según Robbins, implícitamente en cada uno de estos patrones existen cuatro procesos básicos que determinan la influencia o acentuación de un modelo de comportamiento en el individuo: la atención, la retención, la reproducción motora y el reforzamiento. En el proceso pedagógico se habrán de tomar en cuenta tales aspectos a objeto de establecer relaciones causa – efecto a través de las repeticiones de los eventos. Además se asegura el éxito en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, el cual puede estar mediado por elementos tecnológicos como máquinas de aprendizaje o laboratorios.

27.3 FUNDAMENTO HUMANISTICO – ANTROPOLOGICO

La reflexión filosófica que responda a la pregunta formulada por Kant hace poco más de dos siglos: “¿Qué es el Hombre?” ha de partir no sólo de la experiencia de quien reflexiona, sino de las construcciones elaboradas por las diferentes ciencias que estudian fenómenos humanos (biología, sociología, historia, psicología, lingüística, economía, antropología física, antropología cultural, entre otras) De allí hemos extraído tres características que distinguen a los seres humanos de otras especies, referidas a los ámbitos biológico, psicológico y social.

Desde el punto de vista biológico el animal humano, a diferencia de los mamíferos más cercanos, viene al mundo en estado embrionario, inacabado y requiere de un tiempo comparativamente más largo antes de alcanzar la madurez; carece de órganos especializados para adaptarse a un ambiente natural determinado (garras, piel protectora, músculos poderosos, sentidos agudos) así como de mecanismos instintivos que orienten su acción: la memoria genética es reemplazada por la memoria psicológica. Estas condiciones hacen del aprendizaje

el factor determinante para la supervivencia, un aprendizaje obtenido de la experiencia, individual y colectivamente considerada.

Desde el punto de vista psicológico, el ser humano tiene una capacidad de representación inmensamente mayor que cualquier otro mamífero. Su condición simbólica le permite ir más allá de la información proporcionada por los órganos de los sentidos y de esta manera las cosas no simplemente existen, sino significan algo distinto a ellas mismas; mediante la imaginación confiere sentido a las situaciones y crea mundos de ideas y de sentimientos, la mayoría de las veces con la ayuda de la herramienta simbólica más poderosa, creada por él y exclusiva de la especie: el lenguaje articulado.

Esa potencialidad representativa le permite distinguir el pasado del presente e imaginar el futuro; comparar sus deseos e imaginaciones con realidades externas a ellos; imaginar situaciones inexistentes y relacionar causas con efectos. Además, no sólo tiene conciencia sino que se percata de ello por la reflexión. Este conjunto de aptitudes configura las condiciones de la libertad, por la cual escoge y decide ante varias posibilidades presentes, en razón de un futuro imaginado.

Desde la perspectiva social, el ser humano es creador de cultura, como memoria colectiva, considerada en tres conjuntos de manifestaciones, íntimamente relacionados entre sí: crea objetos y procedimientos para transformar su entorno, con el fin de hacer más cómoda su vida (cultura material); crea las instituciones, como sistemas de relaciones entre sus congéneres, con el fin de regular la satisfacción de necesidades individuales en consonancia con la vida colectiva (cultura social y política); y crea complejos sistemas simbólicos de ideas y valores, mundos de representación que le dan horizonte de sentido a la vida de sus miembros (cultura espiritual).

De las características anteriormente mencionadas, surgen varias consideraciones que le dan un particular sentido humano al proyecto educativo:

- ❖ El aprendizaje, individual y colectivo, es condición de supervivencia.
- ❖ La reflexión es condición de posibilidad del ejercicio de la libertad.
- ❖ Por el hecho de ser libre, el individuo humano es persona, tiene una dignidad por la cual nadie puede ser usado como medio para los fines de otro.
- ❖ Si uno de los frutos de la experiencia es la creación de mundos simbólicos, cada uno de los cuales procede de un espacio y un tiempo determinados, no se puede afirmar taxativamente que una cultura es mejor que otra o que un

saber es superior a otro. Es preciso asumir una postura comprensiva hacia costumbres, ideas y valores ajenos, con el fin de construir o reconstruir, mediante la conversación, aquellos que favorezcan la vida colectiva.

- ❖ Como el ser humano nace para aprender, por simple economía de tiempo, los procesos de formación implican un primer momento en el que se adquieren hábitos, rutinas, técnicas, ideas y valores, ganados por la experiencia colectiva e imitados por quien aprende, luego de lo cual (y sin lo cual no es posible) el individuo critica, aporta, modifica y propone otros, que son discutidos y aceptados o no por los demás, en el ámbito del cual se trate. Así se han construido las ciencias, las artes, la política y, en general, todas las manifestaciones culturales.
- ❖ Por el hecho de ser simbólico, el ser humano es ante todo un proyecto; es decir, nunca está acabado, es capaz de proponerse metas en el futuro y realizar acciones para lograrlas; tiene sueños e imaginaciones posibles y se esfuerza en volverlos realidad. Hacerse humano es una tarea de todos los días y nunca podremos decir que ya estamos completamente hechos.
- ❖ A causa de ser sociales, todos los seres humanos nos formamos dentro de una cultura, la cual nos confiere una particular manera de vivir en el mundo, de comprenderlo y de actuar en él. Las ideas, los valores, las costumbres y los objetos que usamos pertenecen a nuestro grupo social y lo diferencian de otros grupos. Este concepto de cultura nos permite comprender que existen diversas maneras de vivir y de pensar sin que haya una que deba imponerse a las otras.
- ❖ Una característica de la vida humana, derivada de su condición simbólica, es la tensión permanente entre los deseos y la realidad, entre la identidad individual y la colectiva, entre el presente, el pasado y el futuro. Somos seres del conflicto pues soñamos con la eternidad y nos morimos; queremos ser independientes pero necesitamos a los demás, nos proponemos metas y muchas veces hacemos lo contrario para lograrlas.

Al reconocer que la cultura de un pueblo, su identidad, se expresa en los tres ámbitos de las ideas y valores con los que interpreta el mundo, las formas de su organización social y los objetos y maneras en que los usa y produce, nacidos todos del íntimo interés por alcanzar cada vez mejores condiciones de vida, podemos reconocer también en ellos tres clases de proyectos, los mismos que reconoce nuestro proyecto educativo como constitutivos de la identidad de cada uno de sus miembros:

Uno, que podríamos denominar lógico, se refiere al conocimiento, a la representación simbólica del mundo. Cada vez los hombres y mujeres queremos

saber más y por eso nos inventamos explicaciones religiosas, filosóficas y científicas y discutimos sobre ellas con la esperanza de alcanzar la verdad.

Otro, que podríamos llamar ético, se relaciona con los valores y la práctica de costumbres que favorezcan la calidad de la vida humana. Queremos ser mejores; "más humanos", decimos, independientemente de las comodidades físicas o intelectuales. En este terreno sentimos que, más allá de los deseos inmediatos, tenemos obligaciones, deberes y responsabilidades que es preciso aclarar y cumplir para alcanzar una buena vida.

Finalmente, el estético, referido a las diversas formas de expresión de la propia identidad. Queremos transformar el mundo por medio del trabajo y del arte, deseamos producir cambios en el entorno, no sólo para conformarlo con nuestros intereses sino para exteriorizar nuestra subjetividad, nuestros sentimientos y nuestras ideas.

La calidad de los diferentes proyectos define la identidad de sus actores, tanto individual como colectivamente. Una persona se diferencia de las demás por lo que sabe, por lo que hace y por los valores que cultiva, así como las sociedades y las culturas se diferencian por sus conocimientos y valores, sus prácticas y los objetos que producen y usan. El principal reto del ser humano es construir la propia identidad.

La perspectiva de su condición humana, de sus valores, comportamientos y actitudes enmarcadas en un contexto histórico cultural son elementos indispensables en el quehacer pedagógico.

Este conocimiento de sus características y estructura ayudarán al estudiante a caracterizarse en sus rasgos como ser social y a comprender que él puede convertirse en sujeto activo de sus propia formación.

Desde la perspectiva de la sociedad actual el reto para las instituciones de educación está en entregar individuos capaces de transformarla desde sus profundos vacíos éticos y morales, capaces de pensar críticamente, capaces de proponer un mundo mejor, por lo menos más honesto.

Por esto la educación para la Institución se basa en principios de formación integral, donde no solamente se construyen bases para el desempeño laboral, ocupacional y profesional, sino que se construyen bases para transformar la

realidad distorsionada por la pérdida de valores, donde se cruza permanentemente el límite de lo moral.

27.4 FUNDAMENTO SOCIOLOGICO

Entre las nuevas corrientes teóricas de la sociología de la educación, específicamente de los años ochenta, con especial aplicación al problema de la educación democrática, se debe hacer referencia al libro de Michael F. D. Young, titulado *knowledge and control*; en ese trabajo establece la ruptura entre el paradigma liberal y la aparición de una sociología de la educación crítica (también denominada “nueva sociología de la educación” (citado en: Bonal, 1998: 121), esta nueva sociología de la educación proporciona mejores instrumentos para la investigación en materia de educación, y se ajusta mejor a los nuevos postulados de la pedagogía específicamente en relación con lo democrático, pues el aspecto crítico de la teoría proporciona un mayor campo de entendimiento en relación al objeto democrático-educativo, con lo que se puede lograr una mayor y mejor explicación en cuanto a dicho fenómeno; por ello, en la investigación a la educación democrática, es necesario considerar también esta base teórica.

También las teorías de la resistencia tienen aplicabilidad en el análisis de la educación desde su aspecto democrático. En éstas, se establece que las teorías de la reproducción –que suponen la existencia de pasividad en la recepción de los mensajes por parte de los dominados – se basan en el discurso dominante que distorsiona la percepción de la realidad social de los dominados. Las teorías de Althusser, Bowles y Gintis (también reproduccionistas) son insuficientes para explicar el modo en que los individuos y los grupos dominados permiten y refuerzan (a veces) u obstaculizan dichos procesos de producción (Bonal, 1998: 142-143), por lo que se comienza a considerar una nueva forma de abordar y de analizar dicha problemática, pues la teoría de las resistencias, al dotar de una verdadera autonomía –aunque relativa – al nivel cultural, constituye una aproximación más dialéctica al estudio de la realidad escolar y a las contradicciones incorporadas en los procesos de reproducción de clase, género y etnia; por tanto, constituye un marco teórico válido para la investigación del objeto referido.

La teoría de la reproducción no es congruente con la realidad social de los dominados, ya que en la realidad educativa existen serias dudas respecto a que efectivamente se lleve a cabo la educación bajo los parámetros de la democracia, y con esto, las dudas se trasladan al aspecto teórico reproduccionista: ¿con la

educación en realidad se está reproduciendo la democracia no sólo como una forma de gobierno y una estructura jurídica, sino como un sistema de vida para el mejoramiento económico, social y cultural? Por ello, es importante que al investigar ese fenómeno se parta también de las bases teóricas de la resistencia. El hecho de que la educación no fuera regida por los valores y principios democráticos implicaría una incongruencia entre la realidad educativa y lo establecido por la Constitución.

Es decir, las teorías de la reproducción ya no son suficientes para explicar el fenómeno social consistente en que los propios individuos (educandos y educadores) en ocasiones permiten y refuerzan los procesos de producción, y en otros momentos los obstaculizan, independientemente de las políticas educativas reproduccionistas que hayan sido establecidas –es decir, leyes, reglamentos, planes y programas educativos, todos ellos formalmente acordes con el artículo tercero fracción II inciso a) constitucional – , en relación a la constitucionalidad de la propia norma que ordena, en base a dichas teorías, que la educación reproduzca un sistema de gobierno y una forma de vida determinados, en este caso, democrático.

Por lo tanto, para el análisis de la realidad educativa, es muy pertinente la teoría de las resistencias, ya que ésta propone considerar dicha realidad como un fenómeno alterno a las normas o parámetros oficiales dictados por la Constitución y por las demás normas de carácter educativo –hasta llegar a los propios programas y planes de estudio – dicha teoría postula que no se cumplen (de la manera esperada) los lineamientos determinados en la educación, los cuales están diseñados con la finalidad de reproducir el sistema político, cultural y económico, sino que más bien (por virtud de la propia autonomía característica de la educación) se está creando una realidad que se diferencia en mucho o en parte con dichos estándares. Se propone esa teoría como un punto de partida desde el que se puede investigar el fenómeno educativo en constante cambio.

Ahora bien, dentro de las nuevas corrientes sociológicas de la educación se encuentran las proposiciones de la nueva sociología de la educación, también llamada “Escuela Nueva”. Uno de los estudios empíricos más representativos de esta nueva tendencia es el de Keddie (1971): *Classroom knowledge* (citado en: Bonal, 1998: 127), la cual versa sobre el carácter subjetivo de los criterios utilizados por el profesorado en la evaluación de los estudiantes: “El estudio de Keddie es una buena muestra del tipo de investigación empírica esperada de la nueva sociología de la educación. [...] Trabajos como el de Keddie o el de Esland

(1971) o incluso el estudio de Sharp y Green (1975) desde una perspectiva marxista etnográfica, son ejemplos del nuevo paradigma [...] tiene utilidad, no sólo para los investigadores, sino especialmente para pedagogos y educadores [...]" (Bonal, 1998: 128).

Es necesario considerar la metodología propia de las diferentes teorías en el desarrollo de una investigación sociológica en materia de educación democrática; se deben revisar las nuevas tendencias en cuanto a la metodología de la investigación social en materia de educación, para así poder estar en aptitud de comprender la realidad socio-educativa, con base en una metodología más adecuada. "La etnometodología de Cicourel (1964, 1974) o Garfinkel (1976) proporciona un instrumental metodológico útil para evaluar las relaciones cara a cara y los sesgos de desigualdad implícitos en la interacción escolar, pero al negar la existencia de un saber absoluto y de predeterminaciones se niega prácticamente la posibilidad de constantes de desigualdad producidas por relaciones sociales externas al espacio de interacción observado, en este caso la escuela" (Bonal, 1998: 129).

La investigación etnográfica es una herramienta metodológica imprescindible en la investigación de este tipo, ya que se debe acudir a la fuente directa de información, es decir, en donde se está dando, en donde está ocurriendo el fenómeno que se investiga, de tal manera que se puede tener la información más actual y de mayor valor.

Uno de los teóricos de la Escuela Nueva es John Dewey, cuyo trabajo intelectual está enfocado en gran parte hacia el aspecto democrático de la educación (quien incluso produjo **Revista de Antropología Experimental**, 8. Texto 10. 2008 **131** una obra titulada "Democracia y Educación") Según este autor, "Decir que la educación es una función social, que asegura la dirección y desarrollo de los seres inmaduros mediante su participación en la vida del grupo al que pertenecen equivale a decir en efecto que la educación variará con la cualidad de vida que prevalezca en el grupo" (Dewey, 1963: 86).

Y esa cualidad de vida en el caso de México, es precisamente (entre otros, desde luego) la democrática, pues está directamente relacionada con la forma de gobierno y, más que eso (como lo establece el propio tercero constitucional) con una forma y sistema de vida. De ahí la razón por la que la educación se ordena bajo esas características, en virtud de la forma de gobierno y del sistema de vida;

lo anterior independientemente de que en la realidad social se cumpla o no, sea eficaz o no, pues eso ya es motivo de la propia investigación.

“Desde el punto de vista educativo, observamos primeramente que la realización de una forma de vida social en la que los intereses se penetran recíprocamente y donde el progreso o reajuste merece una importante consideración, hace a una sociedad democrática más interesada que otras en organizar una educación deliberada y sistemática. La devoción de la democracia a la educación es un hecho familiar. La explicación superficial de esto es que un gobierno que se apoya en el sufragio universal no puede tener éxito si no están educados los que eligen y obedecen a sus gobernantes. Puesto que una sociedad democrática repudia el principio de la autoridad externa, tiene que encontrar un sustitutivo en la disposición y el interés voluntarios y éstos sólo pueden crearse por la educación. Pero hay una explicación más profunda. Una democracia es más que una forma de gobierno; es primariamente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente. La extensión en el espacio del número de individuos que participan en un interés, de modo que cada uno ha de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de los demás para dar pauta y dirección a la propia, equivale a la supresión de aquellas barreras de clase, raza y territorio nacional que impiden que el hombre perciba la plena significación de su actividad” (Dewey, 1963: 91-92). El precepto constitucional es muy similar al pensamiento de Dewey, en cuanto a que se establece que la democracia no es solamente una forma de gobierno, sino que también es un modo de vivir en sociedad.

Por otro lado, se debe considerar que en el aspecto educativo –como en todos los aspectos sociales – los actores sociales no solamente actúan de acuerdo con las normas ya previstas o impuestas, sino que, por la misma relación social, va construyendo y recreando su actuar, de modo que la realidad resultante puede ser total o parcialmente diferente o incongruente con lo que establecen tales normas. Así, la etnometodología se presenta como un auxiliar imprescindible en la investigación de la educación democrática, ya que pretende describir el mundo social tal y como se está continuamente construyendo y emergiendo como realidad objetiva, que tiene un orden estructura – que se puede comprender y explicar. Desde este punto de vista, la etnometodología recomienda no tratar los hechos sociales como cosas, sino considerar su objetividad como una realización social.

Con base en lo anterior, la educación como una estructura social no se debe investigar desde su concepción estatal, política o jurídica –debido a su carácter un

tanto abstracto y formalista alejado de la realidad objetiva – sino desde las actividades prácticas de la vida cotidiana de sus elementos (profesores y alumnos). Es necesario aceptar que la actividad educativa implica la producción de un orden cuya dimensión debe ser cuestionada y evaluada observando el hecho educativo como un proceso social imprevisible y contingente, como producción continua de los miembros que lo producen mediante sus acciones e interacciones.

Para hacer esto, se deben aplicar ciertos procedimientos que son proporcionados por la etnometodología. La etnometodología entendida como la investigación empírica de los procesos que utilizan los individuos para dar sentido y producir, al mismo tiempo, la actividad social cotidiana, es decir, el estudio de los procedimientos constitutivos de la inteligibilidad social, coadyuva a la investigación en materia de educación democrática.

Asimismo, el realismo jurídico considera al derecho no como un conjunto de leyes o de normas jurídicas plasmadas en códigos o en compendios normativos, sino como un fenómeno que se va produciendo gracias a la interacción de los individuos que provocan fenómenos jurídicos. Al realismo jurídico no le importa si una norma o regla de conducta está formalmente creada y puesta en vigencia por los procesos legislativos estatales, pues éstas no son las únicas que pueden y deben regular la conducta de los hombres, sino que existen acontecimientos (surgidos de la interacción humana) que dan forma y contenido a esa manera de regular la convivencia de los individuos y que deben considerarse como una manifestación del derecho. También considera la eficacia de las normas jurídicas –legisladas o no – en el ámbito social: supone al derecho desde el punto de vista de su finalidad, es decir, si cumple la finalidad para la cual esa norma fue creada o si, por el contrario, dicha norma no tiene aplicabilidad en la regulación de la convivencia humana o en la solución de conflictos.

Bajo esta óptica debe investigarse la educación democrática en México: comprendiendo que la educación no es solamente un hecho social determinado por estructuras abstractas – estado, política, derecho – o puramente formales – procesos legislativos – sino que es un fenómeno que se va creando y recreando como consecuencia de la interacción humana en sociedad, que dicho fenómeno es inminente y se actualiza a cada momento independientemente de las intenciones formales que se vayan dando desde las superestructuras y que es, además, eficaz en la solución de los conflictos que surgen gracias a esa interacción personal y humana en el ámbito educativo.

Todo ello nos permite pensar en el deficiente impacto que tienen los preceptos legales en materia de educación y los propios planes y programas. Incluso los planes nacionales de acción o de desarrollo es difícil considerarlos como pertenecientes a la propia nación, a lo sumo, son planes para gobernar o controlar a la nación, pero no son planes de acción de la nación, lo cual nos da una discrepancia importante entre el propio Estado como ente regulador de la vida política y la propia nación ya que no alcanza a cubrir los variados ámbitos de la vida social y de las decisiones individuales que se producen en la práctica social – y específicamente educativa – diaria (Massé, 2006: 28).

Para que la escuela cumpla su función debe impartirse un nuevo tipo de enseñanza adaptada a necesidades de una sociedad democrática y caracterizada por finalidades, procedimientos y relaciones humanas que contribuyan directamente a ayudar a aprender en la escuela a vivir juntos democráticamente (Stiles, 1959: 5). Por eso, la educación en México se debe basar fundamentalmente en nuestra aptitud de hacer que la democracia funcione mejor que cualquier otra forma de gobierno o programa de vida, pero que funcione no solamente al nivel teórico, en la sola y estricta formación académica, sino que tenga un verdadero impacto en la formación integral de los educandos y que eso conlleve a que su actitud sea verdaderamente acorde con los parámetros democráticos.

Esta idea se refuerza con la teoría de la reproducción, ya que establece que la democracia será aprendida en la medida en que sea efectivamente practicada y reproducida no solamente en el medio educativo, sino en el medio social real. Es decir, la finalidad de la norma constitucional que ordena la educación bajo el criterio democrático, es que la propia forma de gobierno en México sea reproducida en la escuela por virtud de una educación también democrática. A partir de ahí, de esa característica reproductorista del precepto constitucional, se puede partir e iniciar la investigación para determinar si en la realidad educativa la educación es así, pues la democracia es un modelo de vida colectivo que se aprende sólo por medio de propia experiencia dentro de grupos democráticos (Stiles, 1959: 6).

También una actitud pasiva por parte de los alumnos (y fomentada por los propios profesores) se puede considerar como una actitud no democrática. En efecto, los criterios democráticos implican que las personas pueden hacer uso de derechos básicos como el de expresión y opinión, en ejercicio de su libertad y de su

igualdad, con lo que pueden estar en la postura de emitir juicios y puntos de vista sin el temor de ser repudiados o discriminados por dicha opinión. El hecho de poder expresar el sentir (con mayor razón tratándose del ámbito escolar) es una situación indicativa de la existencia de respeto a la libertad de expresión del otro y, por lo tanto, del respeto a su igualdad, los cuales son algunos de los postulados democráticos.

La educación de ciudadanos en y para una sociedad democrática se debe realizar por instituciones cuya estructura permita la enseñanza y aprendizaje para promover y ejercitar la capacidad de tomar decisiones de modo reflexivo, comprometiéndose en conductas responsables bajo una filosofía de respeto y apoyo de los valores y procesos democráticos.

Dentro de los enfoques educativos juega un importante papel e incide directamente en la práctica pedagógica el sistema de conocimientos sobre la realidad social en toda su complejidad y las leyes que rigen la vida del hombre en sociedad.

27.5 FUNDAMENTO POLITICO – ECONOMICO

El fundamento económico parece ser el factor conducente en la internacionalización de la educación superior, aunque por diferentes motivos la internacionalización de la educación superior es una de las vías que un país o institución utiliza para responder al impacto de la globalización. La internacionalización de la educación superior es también un agente de la globalización.

Luego de la Guerra Fría y bajo la influencia de la globalización, se puede notar un mayor énfasis en los fundamentos económicos para la internacionalización de la educación superior: el comercio y la competencia.

A partir de la generación de un mayor énfasis en esos fundamentos económicos que inciden directamente en la educación superior, se destacan algunas macrotendencias que impactan sobre la educación post-secundaria (nacional e internacional). Estas se encuentran enfocadas hacia el conocimiento de la sociedad y la economía, hacia la implementación de nuevas tecnologías en los sistemas educativos (TICS), hacia la generación de un mayor sentido del regionalismo (comercial, económico, cultural), hacia una mayor movilidad de

personas, capitales, ideas, conocimientos tecnologías, hacia una mayor liberalización del mercado a través de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales y hacia un mayor énfasis en la economía de mercado, lo que conduce necesariamente a desplazamientos en la ubicación del ejercicio del poder del nivel nacional al regional e internacional.

Desde el punto de vista de la actualidad política y económica universal, la Institución busca dar respuesta, desde la perspectiva de la educación, a los retos que la Internacionalización y la Globalización imprimen a todos los procesos que tengan que ver con la inserción y participación de sus actores en cada uno de los contextos.

27.6 FUNDAMENTO ETICO

Según el documento de Fernando Martínez Paz, Política educacional, fundamentos y dimensiones, de la Académica Nacional de Educación y tomado de [www. educar](http://www.educar.org), el fundamento Ético de la política educacional surge de la realidad ética del hombre y está directamente vinculado a los objetivos y contenidos de las propuestas y proyectos que se ofrecen, como posibles soluciones, a los problemas concretos de la educación y de la cultura. Y si se trata de tomar decisiones cuyas consecuencias alcanzarán a un número cada vez más grande de personas, la fundamentación de la alternativa elegida se convierte en un problema clave. Esto es así porque la política educacional es una de las disciplinas más idóneas para afirmar y transmitir los valores de la persona y de las sociedades democráticas. Se trata, además, de un fundamento que adquiere un significado especial, sobre todo en las transiciones que acompañan el surgimiento de nuevos modelos y paradigmas culturales y educativos.

Por ello, aún cuando la política educacional tiene su propio fundamento ético, para determinar sus contenidos es preciso tener en cuenta un problema recurrente: el de la tensión entre la ética y la política. Ignorar esta tensión, siempre presente significa desconocer las condiciones de la realidad política, educativa y cultural de la sociedad. De hecho, se trata de un problema implícito en la dinámica de la democracia, cuyo origen se encuentra en las diferentes opiniones sobre los planteos y las propuestas frente a cualquier forma de decisión.

Los proyectos y las decisiones de la política educacional deben afirmar valores y derechos como el pluralismo, la igualdad de oportunidades, la democratización de

la enseñanza, la libertad de enseñanza, con claros contenidos éticos que es necesario proyectar a la sociedad.

El Estado tiene aquí un papel fundamental, por cuanto asume la responsabilidad de asegurar la vigencia y transmisión de tales valores por medio de los organismos correspondientes. Y así surge otro de los perfiles que han de ser tenidos en cuenta cuando se elaboran los proyectos y programas educativos: el de las relaciones entre la política educacional y la ética social. El equilibrio y la estabilidad de estas relaciones son el resultado de la vigencia real de una serie de principios que no es suficiente mencionar en los discursos, sino llevar a la práctica a través de medidas adecuadas, aplicables y realistas. En este sentido, la ética social y la política educacional comparten una serie de presupuestos y de exigencias concretas, que pueden sintetizarse así:

- ❖ En las democracias contemporáneas, la dignidad y la libertad del hombre son valores que la política educacional y la legislación educativa están obligadas a garantizar.
- ❖ El respeto por el núcleo de valores no negociables debe ser uno de los criterios para definir los contenidos de las estrategias y decisiones.
- ❖ El pluralismo cultural y educativo se encuadra en el marco de los valores y de los derechos garantizados por las sociedades democráticas, lo mismo que los deberes correspondientes a ese principio.
- ❖ El acceso a la educación y a la cultura y la igualdad de oportunidades son también derechos directamente vinculados a las decisiones de la política educacional y han de ser considerados reclamos legítimos de los distintos grupos sociales.
- ❖ La política educacional está obligada a promover y facilitar la participación en las decisiones que afectan a la educación y a la cultura, dando respuesta a las exigencias de las asociaciones intermedias y de los organismos, instituciones y personas con responsabilidades educativas y culturales.
- ❖ La dimensión ética subyace, así, en los presupuestos, exigencias y reclamos mencionados y no se reduce a una ética individual: se trata de una voluntad ético-social afirmada en los derechos de la persona garantizados por las sociedades democráticas.

Pero la voluntad ética que subyace en los reclamos, exigencias y presupuestos señalados se enfrenta con un problema ético – social que, en términos generales,

ha sido planteado de diversas maneras, entre ellas, como la expresión de una crisis de los valores éticos.

Se trata, sin embargo, de un antiguo problema y, si bien la crisis no supone la muerte de la ética, tampoco puede considerarse algo intrascendente. En general se coincide en afirmar que son dos los hechos que, en última instancia, dan origen a la crisis: la desmoralización de las sociedades contemporáneas y el cambio en la estimativa de los valores éticos.

La desmoralización aparece como un descenso del nivel ético y es un fenómeno que origina graves rupturas en las áreas afectadas de la sociedad, con consecuencias muy difíciles de contrarrestar. Contribuyendo a la desmoralización la permisividad, que – de acuerdo a la definición de Jacobsen, citada por Piotr Sztompka – es el clima social institucionalizado en el que una persona puede violar normas aceptadas en público, sin incurrir en sanciones y que puede confundirse con la tolerancia. En un nivel más profundo, es la amoralidad, que se define como ausencia de sentido y de voluntad éticos.

El cambio de la estimativa, se vincula a las condiciones y efectos de la transición y de la anomia. Se trata de la crisis de la estimativa, señalada por Mannheim en 1.944, en su diagnóstico de nuestro tiempo. Allí sostuvo que la crisis también afectaba a la política educacional, que sin un marco ético social, de referencia parecía incapaz de ofrecer proyectos concretos y con finalidades claras y precisas. En este proceso de cambio incidió, además el reconocimiento del pluralismo ético, sin que esto signifique que todas las formas sociales y todos los comportamientos tengan una justificación ética.

Frente a esta crítica situación es urgente, entonces, definir los principios y contenidos de la política educacional, de acuerdo a la realidad ética de la persona como sostén y fundamento no solo de los derechos humanos, sino también de los deberes ético – sociales correspondientes. Lipovetsky ha analizado en profundidad los replanteos de la relación entre el derecho y el deber en las sociedades democráticas contemporáneas. Para este autor, desde hace cerca de medio siglo se está precipitando lo que se puede llamar la época del pos- deber, unida a la oferta de una nueva cultura propia de un modelo inédito: el de las culturas posmoralistas.

A tales problemas se les suma de idea, cada vez más difundida y aceptada, de la mundialización o globalización de la cultura, lo que plantea dificultades concretas

a las relaciones entre la política educacional, la ética social y la educación. Porque, si bien es cierto que existe una cultura cosmopolita, también es cierto que es el resultado de un proceso cultural ambivalente: por una parte se crean nuevas síntesis, distintos pluralismos y paradigmas y diferentes modos de pensamiento, mientras que, por la otra, se observa una homogeneización de actitudes y de corrientes ideológicas y éticas, con la consecuente pérdida de identidad y con efectos sobre la ética social. Este es otro de los temas recurrentes y todavía no resuelto debido, tal vez, a las trabas que condicionan su solución, ya que la sociedad es realmente multidimensional, por lo que es necesario conocer su dinámica y la complejidad de sus conexiones globales.

Aunque los anteriores no sean los únicos problemas éticos que, debido a los nuevos enfoques, se plantean a la política educacional, quizás sean de los que más incidan en la elaboración de sus contenidos. Por otro lado, también es preciso reconocer que surgen de una manera clara y abierta en las sociedades democráticas, en razón de la libertad y del pluralismo que deben sostenerse como valores y principios fundantes e incuestionables.

Sin embargo, como sostiene Lipovetsky, es falso asimilar el crepúsculo del deber al cinismo y al vacío de valores. Más allá de la erosión y la desestabilización innegable de cierto número de referentes, todas las sociedades democráticas reafirman un núcleo estable de valores compartidos y establecen un conjunto de valores éticos de base. De modo que los problemas y los temas aquí sintetizados no invalidan el fundamento ético de la política educacional, sino que le exigen una serie de replanteos y de nuevos enfoques porque la ética, que la modernidad consideró una cuestión privada, se ha convertido en un asunto de carácter público. (J. Rubio Carracedo).

32. COMPETENCIAS

32.1 LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS. El Proyecto Educativo Institucional contempla en la formación de los estudiantes el enfoque de formación por competencias que promueve el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y lo adopta como un requisito que le permite diseñar los programas con pertinencia y ajustados a las demandas del sector productivo y a los requerimientos del contexto y las políticas del Gobierno colombiano sobre la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

La Institución en su modelo pedagógico trabaja en aras de una concepción más comprensiva y como la ha expresado el Ministerio de Educación Nacional, la competencia es el: “Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio-afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores”. (Vasco 2003). Las competencias se clasifican y las entiende la Institución de forma integral y en el siguiente sentido:

32.1.1. Tipos De Competencias. En el lenguaje académico nacional cuando se trata el tema de las competencias se hace referencia a las Básicas, Ciudadanas, Laborales Generales y Laborales Específicas.

32.1.1.1. Básicas. Las competencias básicas son las que desarrollan los estudiantes desde la primera infancia como las matemáticas y el dominio del español, las cuales sirven para la vida e interactuar comunicativamente con la sociedad, estas se adquieren y mejoran durante toda la vida. Para este caso los programas de la Institución deben considerar las competencias de Comunicación.

32.1.1.2. Ciudadanas. Las competencias ciudadanas tales como las que promueven el respeto, los derechos humanos, la ética y capacitan a la persona humana para dar respuesta política y democrática y habilitan al ciudadano colombiano, son también de consideración los Programas con el Seminario de Ética y desarrollo de actitudes para formar el Ser persona de los estudiantes con el Proyecto de Vida.

32.1.1.3. Laborales Generales. Las competencias laborales generales las desarrolla el estudiante en la educación media y superior con el mundo laboral y le permiten al estudiante poderse defender en cualquier entorno productivo y bajo condiciones intelectuales asociadas con la atención, la toma de decisiones, la solución de problemas y la creatividad. En el Programa, serán consideradas **como competencias transversales** las siguientes:

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES

Interpersonales	Capacidad de adaptación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo, negociación, en espacios productivos.
Organizacionales	Capacidad para gestionar recursos e información, orientación al servicio, aprendizaje a través de la

	referenciación de experiencias de otros.
Tecnológicas	Capacidad para transformar e innovar elementos tangibles del entorno (procesos, procedimientos, métodos) para encontrar soluciones prácticas y apropiar y transferir tecnologías.
Emprendimiento	Capacidad para crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia, tales como identificación de oportunidades, consecución de recursos, tolerancia al riesgo, elaboración de proyectos y planes de negocio, mercadeo y ventas.

32.1.1.4. Laborales Específicas. Las competencias laborales específicas son las propias en la formación de cada Programa y están relacionadas con las áreas de desempeño laboral referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, y que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. Con este sentido cada programa será pertinente.

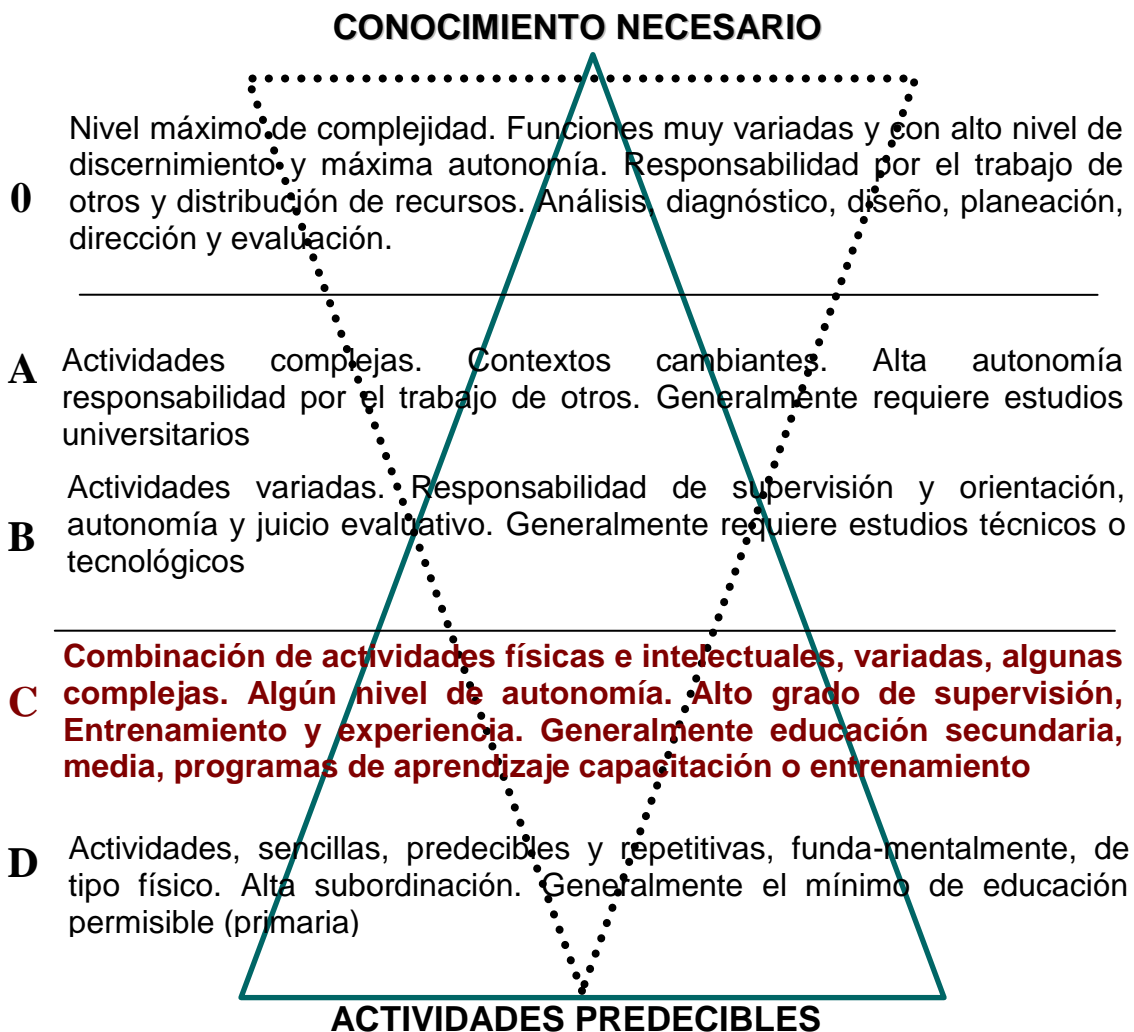
Dado que la legislación colombiana posibilita el sistema de créditos académicos y la flexibilidad en las estructuras curriculares de los Programas podrán considerarse también competencias de forma categorizada en competencias obligatorias (referidas a las de la Clasificación Nacional de Ocupaciones o bien aquellas de orden internacional que pueden suplir la ausencia de las primeras), respecto de la flexibilidad se encuentran las competencias electivas de carácter específico en cuanto preparan al estudiante para articularse al Sistema de Educación Nacional en Programas de nivel Técnico Profesional o Tecnológico y que se reconocen actualmente como propedéuticas.

32.2. COHERENCIA: COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA.

Siguiendo el sentido de la Formación por Competencias, los Programas de la Institución deben definir claramente su naturaleza con el Sistema de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Deben seguir los criterios que permiten articularse con las áreas y núcleos de conocimiento que se categorizar según la complejidad epistemológica de los Programas de Formación, la cual se determina según los siguientes parámetros:

- Amplitud del campo ocupacional y características de las actividades de trabajo.
- Naturaleza de la información y de los insumos relativos a las actividades.

- Naturaleza de los procedimientos, procesos y variables de trabajo.
- Naturaleza y tipo de decisiones y grado de autonomía.
- Naturaleza de los resultados del trabajo.
- Creatividad e innovación que requieren los roles de trabajo.
- Responsabilidad de la supervisión y organización requerida.



Esta categorización permitirá a los Programas ubicar los mapas funcionales que son correspondientes con la naturaleza y especificidad laboral.

32.3. COMPETENCIAS Y CAMPOS DEL EJERCICIO OCUPACIONAL. Los campos del ejercicio ocupacional en los cuales va a actuar o a intervenir el futuro egresado de cualquiera de los Programas de Formación de la Institución deben ser coherentes con las áreas del Sistema y las ocupaciones relacionadas, las áreas de la Clasificación Nacional de Ocupaciones son:

0- Alta dirección

1- Finanzas y administración

2- Ciencias naturales, aplicadas y relacionadas

3- Salud

4 -Ciencias sociales, educativas, religiosas y servicios gubernamentales

5- Arte, cultura, esparcimiento y deportes

6- Ventas y servicios

7- Explotación primaria y extractiva

8- Oficios, operación de equipo y transporte

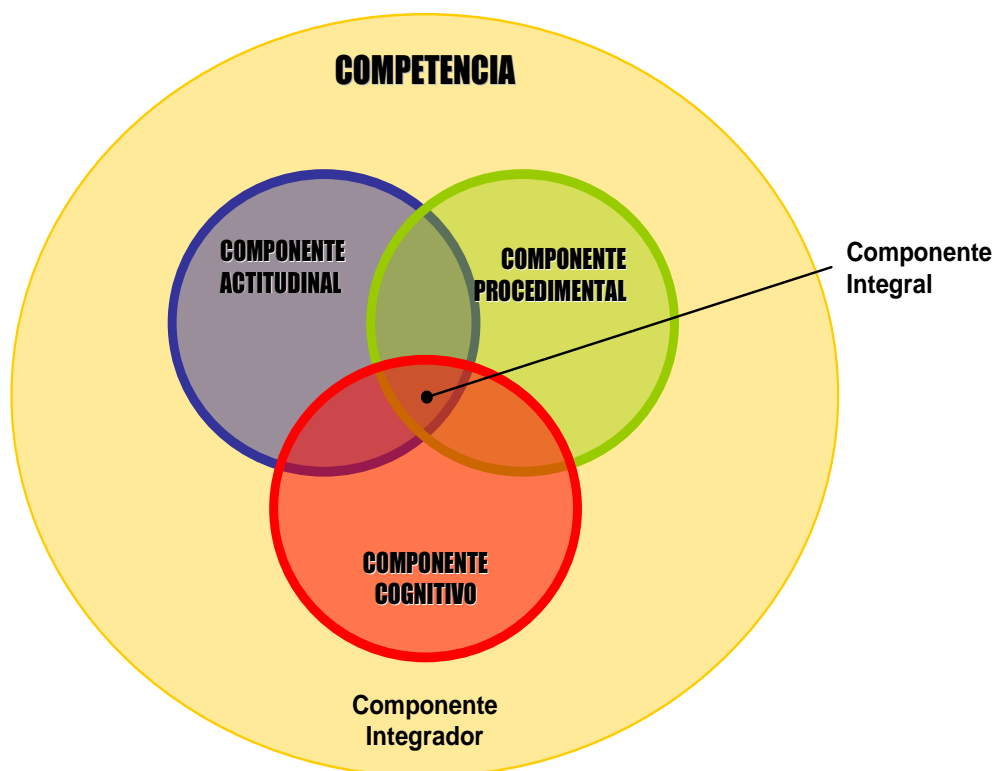
9- Procesamiento, fabricación y ensamble

La Institución contempla estas 9 áreas para orientar su oferta educativa sin centrarse una sola de ellas, pues el interés está en atender necesidades variables de poblaciones objetivos del presente Proyecto Educativo. Sin embargo debemos destacar que en este momento histórico de la institución las áreas donde concentra sus esfuerzos de inversión en tecnología, infraestructura y formación de los docentes están en los Programas actuales cuyas áreas relacionadas son: Ciencias Naturales Aplicadas, Finanzas y Administración, Arte y Comunicación.

32.5. LAS COMPETENCIAS Y LA FORMACIÓN INTEGRAL.

Con el planteamiento que se ha hecho de las competencias de concebirlas de forma integral no cabe duda la contribución que hará la Institución al desarrollo de la formación integral. Pues más allá de la conceptualización que hemos hecho del concepto de competencia, es claro que la competencia debe ser entendida como un elemento que integra aspectos que tienen que ver con conocimientos, habilidades y valores, es decir comprende aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal interrelacionados en la búsqueda de desempeños eficientes en entornos de trabajo asociados a un campo laboral concreto; desde esta perspectiva, la competencia es integral e integradora. Y desde esta articulación que habrá de funcionar en los Planes de Estudios se concibe la Formación Integral. Concepción que se expresa muy bien con la siguiente figura.

CONCEPTO DE COMPETENCIA – ARTICULACIÓN DE COMPONENTES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL



Por otro lado, como la competencia tiene una vigencia en el tiempo, es dinámica y se mantiene en función de los cambios humanísticos, tecnológicos, laborales y científicos que la fundamentan y de las situaciones que la promueven o la potencian, es por ello que una articulación directa con el mundo del trabajo es clave para la identificación y validación de competencias.

También se destaca que la competencia debe poder evidenciarse mediante comportamientos observables, suficiencia en conocimientos o desempeño adecuado en las tres dimensiones que ilustra la figura: en lo cognitivo, lo procedimental y actitudinal. Es desde aquí de donde los Programas de Formación de la Institución deben derivar la tabla de saberes (saber, saber hacer, y ser) que cada asignatura debe contener para garantizar la Formación Integral de los estudiantes.

32.6. EL PEI Y EL PLAN DE ESTUDIOS.

32.6.1. Estructura del Plan estudios. Siendo el Proyecto Educativo Institucional, una filosofía educativa y pedagógica articulada con el Sistema Nacional de Ocupaciones, determina que los Planes de Estudio de los Programas que ofrece, tengan como características básicas las que se relacionan a continuación.

- 1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA
- 2 DURACIÓN
- 3 A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA
- 4 PERFIL DEL ASPIRANTE
- 5 PERFIL DEL EGRESADO
- 6 MECANISMOS DE ADMISIÓN
 - 6.1. Proceso de Selección
 - 6.2. Transferencia de Estudiantes y Homologación
 - 6.3. Permanencia y Promoción de Estudiantes en el Programa
 - 6.4. Estrategias de Seguimiento y Tutoría
- 7 CONTENIDOS BÁSICOS DE FORMACIÓN (TABLA DE SABERES)
- 8 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN
- 9 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO Y JORNADAS
- 10 ESTRATEGIA METODOLÓGICA (Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación)
 - 10.1. Metodología para el Desarrollo del Programa
 - 10.2. El Trabajo Individual del Estudiante
 - 10.3. Estrategias de Apoyo a los estudiantes y seguimiento
- 11 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES
 - 11.1. Propósitos de la Evaluación
 - 11.2. Características y Fines de la Evaluación
 - 11.3. Criterios de Permanencia, Promoción y Certificación
 - 11.4. Formas de Calificación
 - 11.5. Técnicas de Evaluación
- 12 LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN AMBIENTE LABORAL

Siguiendo esta misma línea de pensamiento y diseño de los planes de estudio, la programación debe elaborarse con base en los criterios de **créditos académicos** y para que esta filosofía se integre en la praxis de los micro-currículos con los criterios del Ministerio de Educación Nacional se configura el siguiente diseño de contenidos del Plan de Estudios y las estrategias de Enseñanza Aprendizaje Evaluación.

NOMBRE DEL PROFESOR:			
PROGRAMA			
ASIGNATURA:		CRÉDITOS:	
COMPETENCIAS.			
SABER O TEMAS PROBLÉMICOS	HACER	ESTRATEGIA ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
		ACTIVIDADES CON ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	ACTIVIDADES INDEPENDIENTES DEL ESTUDIANTE
Comprensiones o Conocimientos requeridos en los procesos prácticos de la norma de competencia, según los rangos de aplicación de conceptos y principios (Tipos de tecnologías, conceptos, principios y tipología de equipos que debe conocer) estos temas en el aula se tratan como tópicos de discusión y conceptualización constructiva de conocimiento.	Incluye en este espacio el saber hacer de los componentes normativos del elemento de competencia que realizará el estudiante en los ambientes laborales.	Son las actividades estratégicas que diseña el docente para llevar a cabo el proceso pedagógico y didáctico en el aula o en aquellos espacios de acompañamiento o de horas presenciales.	Son las actividades que realiza el estudiante por su cuenta y con autonomía. Es el espacio de estudio y preparación de las actividades del aula y la práctica.
SER. Refieren a elementos actitudinales que demanda el saber y el hacer durante los procesos de aprendizaje con acompañamiento docente y en particular sobre los comportamientos y actitudes éticas en ambientes laborales.			
EVALUACIÓN. EVIDENCIAS: CONOCIMIENTO. Son las pruebas escritas u orales sobre los saberes o temas que se problematizaron. DESEMPEÑO. Son aquellas que demuestran el hacer del estudiante según las funciones que desempeñará en el ambiente laboral. PRODUCTO. Como su nombre lo indica es el resultado o producto que se obtiene de las funciones laborales.			
RECURSOS. Hace alusión a los medios didácticos y de apoyo en los procesos de enseñanza			
BIBLIOGRAFÍA: Son los documentos que pueden ser referenciados según la norma ICONTEC.			

32.6.2. Los Créditos Académicos. Los Programas de la Institución deben acogerse estrictamente a las relaciones cuantitativas que establece la norma sobre créditos académicos, de acuerdo con la definición: “un crédito (C) equivale a 48 horas (h) de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante debe emplear en actividades de estudio, prácticas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de

las pruebas finales de evaluación”¹ De otra parte, el número total de horas promedio semanal del estudiante correspondiente a un crédito, es aquel que resulta de dividir 48 horas de trabajo por el número de semanas, que para la Institución es de 16 semanas (s). Por otra parte, una hora académica con acompañamiento directo del docente supone una relación de dos horas de trabajo independiente para el estudiante. Así mismo el número de créditos de la actividad académica en el Plan de Estudios es aquel que resulta de dividir por 48 el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje. De acuerdo con lo estipulado la relación cuantitativa se expresa así:

$$1 \text{ C} = 48 \text{ h} / 16 \text{ s} = 3 \text{ h} \text{ (1 hora aula + 2 horas de estudio Independiente)}$$

El crédito se entiende como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante. Con él, los diseñadores del currículo deben calcular el número de horas semanales en promedio por período académico dedicado por el estudiante a una actividad académica. Esto significa que con cada curso o disciplina del Plan de Estudios se realiza el cálculo de dicho promedio. Se considera además, que en este punto radica uno de los mayores retos de la flexibilidad en la educación colombiana, ya que implica definir la calidad y la cantidad de las responsabilidades que le corresponde al estudiante cumplir en dicho tiempo, las cuales deben ser coherentes con los principios de flexibilidad que regulan la práctica pedagógica de formación.

Por otra, los aspectos procedimentales de los créditos suponen para el estudiante diversidad de estrategias entre las cuales se pueden destacar:

1. Preparar Clase (por ejemplo lecturas para participar activamente)
2. Recibir información en clase (según estrategia metodológica docente)
3. Consolidar conocimiento
4. Explorar conocimientos (Prácticas)
5. Reforzar Conocimientos
6. Aclarar dudas
7. Hacer tareas y/o ejercicios (estudio independiente)
8. Preparar Evaluaciones (estudio independiente)
9. Estudiar las guías de prácticas.

Finalmente, para la programación de los créditos los docentes deberán utilizar

¹ COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 808 del 25 de Abril de 2002. Por el cual se establece el crédito académico.

fichas técnicas que les suministrará la institución a fin de calcular de forma lo más aproximadamente posible a la realidad que implica la carga de actividades de los alumnos en el estudio independiente.